



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
VICERRECTORÍA DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUADA
Escuela de Postgrado

PROPUESTA MUSEO VIRTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
INMATERIAL NACIONAL EN SANTO DOMINGO,
REPÚBLICA DOMINICANA, 2023

SUSTENTANTE:

Jeroni Forcadell Saladín

Para la obtención del grado de Magister
en Estudios de Museos

ASESORES:

Dr. Enrique Cambier
Arq. Constantinos Ph. Saliaris B., MsATC

SANTO DOMINGO, D.N., REPÚBLICA DOMINICANA
JULIO 2023

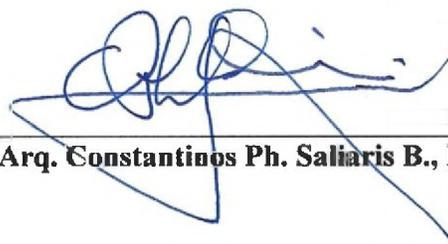
Autorización Presentación de Tesis

Dr. Enrique Cambier y Arq. Constantinos Ph. Saliaris B., MsATC, asesores, de la **Escuela de Postgrado**, de la Vicerrectoría de Postgrado y Educación Continuada, de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña. Hacemos constar que la Tesis titulada **“PROPUESTA MUSEO VIRTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL NACIONAL EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 2023”**, realizada bajo **nuestras asesorías**, reúne todas las condiciones exigibles para ser presentada y defendida públicamente, considerando tanto la relevancia del tema como del procedimiento metodológico utilizado: revisión teórica adecuada, contextualización, definición de objetivos, variables estudiadas y estructuración de los datos pertinentes a la naturaleza de la información recogida, así como de las conclusiones aportadas.

Por todo ello, manifestamos nuestro acuerdo para que sea autorizada su presentación.



Dr. Enrique Cambier



Arq. Constantinos Ph. Saliaris B., MsATC

Santo Domingo, D.N., República Dominicana,

25 de julio del año 2023

Declaración de Autor de Obra Intelectual Original

Para la presentación de la tesis de maestría de acuerdo a disposiciones vigentes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, Jeroni Forcadell Saladín, declaro ser el autor de la tesis que lleva por título **“PROPUESTA MUSEO VIRTUAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL NACIONAL EN SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA, 2023”** de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (2021), asesorada por el **Dr. Enrique Cambier** y el **Arq. Constantinos Ph. Saliaris B., MsATC** quienes la presentaron a la Escuela de Postgrado, para que sea defendida y evaluada en sesión pública.

Que la tesis es una obra original. Además, puede ser libremente consultable.

Que me consta que una vez la tesis haya sido defendida y aprobada, su divulgación se realizará bajo licencia de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

Que el contenido de la tesis y su publicación no infringen derechos de propiedad intelectual, industrial, secreto comercial o cualquier otro derecho de terceros, por lo que exoneramos a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña, de cualquier obligación o responsabilidad ante cualquier acción legal que se pueda suscitar derivada de la obra o de su publicación.

Estos datos no vulneran derechos de terceros y por lo tanto asumo cualquier responsabilidad que se pueda derivar de las mismas y de su publicación, como constancia, firmo el presente documento.

Jeroni Forcadell Saladín
Maestrante

Santo Domingo, D.N., República Dominicana,

25 de julio del año 2023

Agradecimientos

Ante todo, agradezco a la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU) la cual por parte de sus colaboradores brindó una atención profesional para la correcta ejecución de esta iniciativa, de la cual tuve la honra de ser partícipe, al Consejo Internacional de Museos (ICOM) por el apoyo brindado para la creación de este postgrado y al Ministerio de Cultura (MINC) por impulsar el proyecto impulsando su desarrollo como patrocinador o colaborador.

A nuestro coordinador, el Arq. Constantinos Saliaris, gracias por su honesta amistad y su disposición profesional para la orientación y acompañamiento durante la Maestría y como asesor en el proceso de tesis.

Al Dr. Enrique Cambier por haber sido partícipe durante este proceso, como orientador o en materia de metodología de la investigación y asesor de tesis.

A la Dra. Arlene Álvarez quien, a través de una excepcional calidad profesional y humana, acompañó motivando y apoyando por el cumplimiento de esta meta.

A todos los profesores por su devoción pedagógica y entrega al momento de cumplir sus respectivas responsabilidades, brindando siempre disponibilidad y accesibilidad durante los periodos de cada materia.

A mis compañeros de clases quienes se sumaron mi lista de amistades y colegas.

Aprovechando este espacio para dar gracias a todos los relacionados que de alguna manera u otra contribuyeron a la posibilidad de este logro personal, para el desarrollo profesional de mi como persona.

Dedicatoria

A Dios, sin él no hubiese sido posible estar hoy aquí.

A mi padre por brindarme lo mejor de sí, reconociendo siempre el valor de la preparación personal junto a un ejemplo admirable de perseverancia y optimismo.

A mi madre quien durante toda mi existencia ha sido un soporte de amor, protección y a quien le pido a Dios que me permita la oportunidad de honrar, cuidar y demostrar su valor en vida.

A mi familia por entender y comprender mis horas de ausencia, sacrificando nuestros momentos para completar este proceso profesional.

A mis tres hermanos quienes la vida ha puesto en mi camino.

A mis tías Miriam y Josefina, quienes durante toda la vida y ante las adversidades siempre han manifestado una disposición de unión familiar como apoyo en todo momento si importar la dificultad.

Tabla de contenido

Autorización Presentación de Tesis	2
Declaración de Autor de Obra Intelectual Original	3
Agradecimientos	4
Dedicatoria	5
Lista de Tablas	8
Lista de Figuras	9
Resumen	10
Abstract	12
Parte 1. Marco Introductorio	13
Introducción	13
Capítulo 1. Presentación del Problema	16
1.1 Planteamiento del Problema	16
1.2 Delimitación del Problema	23
1.3 Objetivos de Investigación	24
1.3.1 Objetivo General	24
1.3.2 Objetivos Específicos	24
Parte 2. Marco Teórico	25
Capítulo 2. El Museo Entidad Conservadora Identitaria	25
2.1 El Museo	25
2.2 Patrimonio Cultural Inmaterial	26
2.3 Identidad Cultural	28
2.4 Política Cultural	29
Capítulo 3. Museo Virtual	31
3.1 Virtualización	31
3.2 Digitalización	40
3.3 Accesibilidad	45
3.4 Estructura Organizacional	47
Capítulo 4. Las Colecciones del Patrimonio Cultural Inmaterial	50
4.1 Las Colecciones	50

4.2 Categorías de las Colecciones del Patrimonio Cultural Inmaterial	51
4.3 Gestión de las Colecciones	53
4.4 Patrimonio Cultural Inmaterial, su Salvaguarda.....	54
Parte 3. Marco Metodológico	57
Capítulo 5. Metodología de la Investigación	57
5.1 Base Metodológica.....	57
5.2 Perspectiva Metodológica.....	60
5.3 Tipo de Investigación.....	61
5.4 Diseño de la Investigación	62
5.5 Objetivos de la Investigación.....	63
5.6 Fases del Proceso Investigación Mixta No Experimental Exploratoria.....	63
5.7 Procedimiento Determinación de la Variable o Evento.....	65
5.8 Población y Determinación de la Muestra	66
5.9 Fuentes de Recolección de Información	68
Parte 4. Resultados y Análisis.....	71
Capítulo 6. Resultados y Análisis	71
6.1 Encuestas.....	71
6.2 Entrevistas.....	77
Capítulo 7. Conclusiones y Recomendaciones	79
7.1 Conclusiones	79
7.2 Recomendaciones	82
Parte 5. Referencias	85
Parte 6. Anexos	94
Anexo 1, Encuestas.....	94
Anexo 2, Entrevistas	107
Anexo 3, Proyecto de Ley Inventario Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional	133
Anexo 4, Misión, Visión y Estructura Organizacional Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional.....	150

Lista de Tablas

Tabla 1, Muestra profesionales seleccionados para las entrevistas	68
Tabla 2, Clasificación por edades población participante	72
Tabla 3, Encuestados que habían repetido la visita a un museo de manera virtual	75
Tabla 4, Clasificación razones de ventaja creación Museo Virtual	76

Lista de Figuras

Figura 1, Tradición del Teatro bBailado Cocolo	18
Figura 2, La Cofradía de los Congos del Espíritu Santo de Villa Mella	19
Figura 3, Grupo Típico tocando Merengue.....	20
Figura 4, Parejas bailando Bachata	21
Figura 5, Ficha colección Museo Virtual de Arquitectura.....	36
Figura 6, Ficha colección Musée International d'Art Post-Contemporain en Résistance..	37
Figura 7, Parte de las salas del Museo Virtual de la Ciencia.	39
Figura 8, Guarnello de la Mona Lisa	42
Figura 9, Surrealismo Vivo, Iván Tovar	44
Figura 10, Dinámica de la Gestión de Museos	48
Figura 11, Porcentajes por género de entrevistados.....	72
Figura 12, Porcentajes por edades población participante.....	73
Figura 13, Porcentajes encuestados familiarizados con la Virtualidad de un Museo	74
Figura 14, Clasificación finalidad de la visita virtual al museo.....	75

Resumen

La propuesta del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, busca revertir efectos negativos de la globalización, como agente agresor de los valores identitarios de la Nación, implementando los beneficios de los avances tecnológicos, para proteger y resguardar los contenidos audiovisuales sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial, constituido por los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas inherentes de los individuos o grupos, que componen la identidad cultural y que consiste en los elementos heredados de generación en generación. En este sentido, la investigación, en sus objetivos específicos, busca determinar si la virtualización justifica un museo de patrimonio cultural inmaterial, en el que la digitalización es una herramienta para su salvaguarda, y por último identificar las medidas para el desarrollo y sostenibilidad del mismo. La perspectiva de investigación utilizada fue de metodologías mixtas tipo no experimental de diseño exploratorio. Las fuentes de información consistieron en primarias, utilizándose como herramientas las entrevistas a personalidades relacionadas con el ámbito museal y las encuestas a muestras no probabilísticas, completándose la recolección de datos con fuentes secundarias disponibles en el País como internacionalmente; esta fase investigativa permitió identificar antecedentes generales y ubicar aspectos específicos. Al termino de esta investigación, se ha concluido que el Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional revalida la virtualidad como proceso consolidador de la herencia cultural y la legitimización operativa, bajo un marco legal, conforme al reglamento jurídico de la República Dominicana, con valor trascendental para las políticas culturales a favor del

patrimonio cultural inmaterial, que gozará de libre acceso para proyección e interacción mundial.

Palabras claves: museo, patrimonio cultural inmaterial, salvaguarda.

Abstract

The proposal of a Virtual Museum of the National Intangible Cultural Heritage, seeks to reverse negative effects of globalization, as an aggressor agent of the identity values of the Nation, implementing the benefits of technological advances, to protect and safeguard the audiovisual contents on the Intangible Cultural Heritage, constituted by the uses, representations, expressions, knowledge and techniques inherent to individuals or groups, that make up the cultural identity and that consists of the elements inherited from generation to generation. In this sense, the research, in its specific objectives, seeks to determine if virtualization justifies a museum of intangible cultural heritage, in which digitization is a tool for its safeguarding, and finally identify measures for its development and sustainability. The research perspective used was mixed methodologies type non-experimental exploratory design. The sources of information consisted of primary schools, using as tools interviews with personalities related to the museum field and surveys of non-probability samples, completing the data collection with secondary sources available in the country and internationally; This research phase allowed to identify general antecedents and locate specific aspects. At the end of this research, it has been concluded that the Virtual Museum of National Intangible Cultural Heritage revalidates virtuality as a process that consolidates cultural heritage and operational legitimization, under a legal framework, in accordance with the legal regulations of the Dominican Republic, with transcendental importance for cultural policies in favor of intangible cultural heritage, which will enjoy free access for worldwide projection and interaction.

Keywords: museum, intangible cultural heritage, conservation.

Parte 1. Marco Introductorio

Introducción

En el siglo XXI se registra la llamada tercera revolución industrial, los nuevos sistemas de generación energética y las transformaciones económicas convergen con la evolución tecnológica de la comunicación, teniendo presencia en todas las actividades cotidianas del humano. El desarrollo de novedosas tecnologías interactivas ha impactado inevitablemente en la cotidianidad de las personas, al igual que en las Ciencias y en las Artes. El manejo de las tecnologías está presente en el procesamiento de información, y no excluye al campo museal, permitiendo ser fundamento para la creación de un museo de exposición virtual, que pueda mantener la naturaleza o razón existencial de los museos tradicionales, cuyas funciones son: “conservar, investigar, difundir, comunicar, exponer, exhibir” (Valdés, 2012, p. 65).

En esta propuesta del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional se busca justificar la salvaguarda de contenidos intangibles, cuyo interés científico y educativo están bajo amenaza de desaparición por agentes agresores e inoperatividad de formatos desactualizados. Donde proteger lo representativo e integrador adquiere el papel protagónico, como factor de interés en pro de la conservación de la diversidad identitaria cultural de nuestro país.

Destacando la participación que han representado los diferentes formatos de registro de información, a través de los grandes avances en la historia de la humanidad, en materias de preservación o documentación de la cultura inmaterial. En su momento, como lo fue, el papel y la tinta, que sirviendo, a modo de sustento, en las escrituras de la

Historia de las Indias de Fray Bartolomé de las Casas, en las cuales, se lograron plasmar perdurablemente las acciones costumbristas de los pobladores de La Hispaniola,

Los vi algunas veces celebrar su cohoba, y era cosa de ver cómo la tomaban y lo que parlaban. El primero que la comenzaba era el señor, y en tanto que él la hacía todos callaban; tomada su cohoba (que es sorber por las narices aquellos polvos, como está dicho) y tomábase asentados en unos banquetes bajos, pero muy bien labrados, que llamaban duohos (la primera sílaba luenga). (De Las Casas, 1566, p. 2291)

Mediante el reconocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial se valorizan los conocimientos, las tradiciones, las expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, que se transmiten hacia las generaciones venideras, aportando a establecer un sentido de identidad propia que va más allá de las edificaciones y los monumentos relevantes de cada pueblo.

¿La virtualización es una herramienta transformadora del Patrimonio Cultural Inmaterial como colección de un museo? fue la primera interrogante que surgió para dar origen es esta propuesta, en un segundo orden de cuestionamiento estuvo la curiosidad por determinar si ¿los posibles usuarios valoran la existencia de un museo virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial? y como última incógnita a investigar fue establecer si ¿la digitalización mitiga el riesgo de pérdida de información contenida en formatos desactualizados o digitales susceptibles?. Estas interrogantes fueron la base para la formulación de los respectivos objetivos específicos. Esta propuesta con una base investigativa de carácter mixta, cualitativa y cuantitativa, en esta propuesta se manifiesta

el interés de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial, componente de interés a la hora de mantener viva la herencia cultural de un país, a la vez que fortalecer una oferta actualizada y diversa de museo a nivel nacional.

Capítulo 1. Presentación del Problema

1.1 Planteamiento del Problema

Reconocido internacionalmente, el patrimonio cultural inmaterial posee la distinción de ser un bien de alto valor cultural a favor del desarrollo humano y social, que a la vez promueve la originalidad y autenticidad identitaria de los pueblos. El Patrimonio Cultural Inmaterial se caracteriza “por ser un Patrimonio presencial, ritualizado, que está contextualizado en un marco temporal y espacial” y “compuesto por normas internas, por ritmos, por significados y por símbolos compartidos” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, MECD, 2015, p. 13), los factores sociales que se van alterando por las influencias exteriores, conspiran contra un patrimonio en vulnerabilidad por ser éste la representación de la comunidad portadora, de sus criterios, sus necesidades y sus valores en el transcurso de su historia.

Desde el siglo XX, la comunidad internacional ha buscado alzar su voz, a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Educación (UNESCO), como lo fue la Conferencia General en su 32ª reunión de París del 2003, en la cual se reconoció a los procesos de mundialización y transformación como oportunidades positivas para el surgimiento de diálogos propicios a favor del Patrimonio Cultural Inmaterial.

No obstante, la preocupación y responsabilidad manifestada por instituciones y organismos internacionales, por preservar el Patrimonio Cultural Inmaterial, no evita que se vea amenazado por influencias externas, como la globalización y la falta de recursos para su salvaguarda, aun cuando el compromiso de su conservación, se mantiene presente

como parte de la última definición de museo aprobada por el International Council of Museums (ICOM).

Como debilidad o amenaza local, ha sido el poco respaldo por parte de las autoridades hacia las comunidades y sus tradiciones, a pesar del Estado expresar su responsabilidad en la Constitución (2015), como lo describe el Artículo 64, Acápito 4 en el que establece que “El patrimonio cultural de la Nación, material e inmaterial, está bajo la salvaguarda del Estado que garantizará su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor.” La República Dominicana carece de políticas culturales para la preservación del patrimonio inmaterial a pesar de haber inscrito, en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, cuatro (4) manifestaciones culturales.

La primera manifestación en ser reconocida, fue la tradición del teatro bailado Cocolo en el año 2008 (Figura 1). En esta expresión cultural sobresale por sus contribuciones al teatro, la danza y la música, desfilándose al estilo de los carnavales utilizando máscaras y vestuarios característicos honrando su herencia emblemática afrodescendiente “se desarrolló entre los descendientes de los esclavos británicos del Caribe, que llegaron a la República Dominicana a mediados del siglo XIX para trabajar en las plantaciones de caña de azúcar.” (UNESCO, 2023)

Figura 1,

Tradición del Teatro Bailado Cocolo,



Fuente: UNESCO © Juan Rodríguez Acosta

Como beneficio generado producto de la declaración de la UNESCO, la Ley No. 526-14 que declara al Teatro Cocolo Danzante “Los Guloyas”, de San Pedro de Macorís, como Patrimonio Folklórico de la Nación Dominicana.

La segunda manifestación reconocida fue la Cofradía de los Congos del Espíritu Santo de Villa Mella en el año 2008 (Figura 2),

Estos congos, cuyo origen se atribuye al Espíritu Santo, son tambores que se tocan con las manos. La Cofradía, que en la actualidad está abierta a todos sin distinción de sexo ni de origen, fue fundada en el siglo XVI por esclavos africanos y mestizos. (UNESCO, 2023, párrafo 1)

Figura 2,

La Cofradía de los Congos del Espíritu Santo de Villa Mella,



Fuente: UNESCO © Museo del Hombre Dominicano

También cabe destacar la creación en el año 2022, de un fondo ascendente a los 5.5 millones de pesos dominicanos, en colaboración con la UNESCO, como proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella y el Teatro Cocolo Danzante de los Guloyas de San Pedro de Macorís” el cual, en un período de dos años, busca ejecutar los mismos para salvaguardar las tradiciones heredadas por estos grupos.

La tercera manifestación declarada como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, fue la música y el baile del merengue en la República Dominicana en el año 2016 (Figura 3), y reconocida mediante Ley No. 215-14 como Patrimonio Cultural Intangible de la República Dominicana,

Las prácticas y conocimientos vinculados al merengue se transmiten esencialmente mediante la observación, la participación y la imitación. La práctica de este elemento del patrimonio cultural inmaterial atrae a personas de medios socioeconómicos muy diversos, contribuyendo así a fomentar el respeto y la convivencia entre las comunidades. (UNESCO, 2023, párrafo 1)

Figura 3,

Grupo Típico tocando Merengue,



Fuente: UNESCO © Ministerio de Cultura de la República Dominicana

Y la cuarta manifestación, fue la música y baile de la bachata dominicana, en el año 2019 (Figura 4), “el vocablo “bachata” se supone que es de origen africano y en un principio no se usaba para designar un género musical específico, sino más bien una reunión o fiesta animada.” (UNESCO, 2023, párrafo 1). Esta había sido declarada patrimonio cultural musical del País con la Ley No. 25-15.

Figura 4,

Parejas bailando Bachata,



Fuente: MIREXRD, 2021

Se puede advertir la amenaza constante hacia el Patrimonio Cultural Inmaterial, por diversos factores agresores, manifestándose de maneras directas e indirectas en contra del acervo cultural de una comunidad. Como agentes agresores comunes, están los conflictos armados, los cuales presentan impactos arrasadores en el Patrimonio Cultural Inmaterial. Violentan y destruyen tradiciones, prácticas y expresiones culturales, generando pérdidas en las identidades de los pueblos.

Para el Consejo de Patrimonio Histórico, otros agentes agresores de relevancia son “los procesos de globalización, las migraciones que van produciendo una sociedad más homogénea, la generalización y desarrollo de los medios de comunicación” (MECD,

2015, p. 16), promoviendo la adopción ingenua de culturas foráneas, que degradan y arrinconan las manifestaciones propias de una comunidad, destruyendo al Patrimonio Cultural Inmaterial.

Otro agente agresor es la pérdida de especificidad en las políticas globalizadoras, porque el Patrimonio Cultural Inmaterial muchas veces suele ser impactado por medidas internacionales unificadoras, marcadas por objetivos propios de otros ámbitos, como pueden ser criterios de protección o de su rentabilidad económica. Las manifestaciones culturales inmateriales no suelen ser contempladas bajo necesidades económicas “tampoco están preparadas para transformar sus valores simbólicos intrínsecos en valores económicos, siendo este uno de los mayores peligros que las acecha” (MECD, 2015, p. 19).

Si el bien patrimonial se ha conservado por un interés general pero no se ha tenido en cuenta a la comunidad local en su gestión, pueden surgir otro tipo de problemas. También hay casos en los que precisamente la comunidad local es quien procura su protección, frente a intereses económicos particulares o de ámbitos generales. (Mallarach et al., 2012, p. 34)

Otros riesgos, al cual se ve sometido el Patrimonio Cultural Inmaterial es la apropiación indebida por agentes externos que buscan replicar las manifestaciones fuera de su contexto original, refiriendo esto, un peligro ante un falso valor de pertenencia que representan, restándole validez patrimonial al ser recreada por quienes no son los verdaderos autores o representantes. Incluyendo riesgos generados por políticas que no reconocen la labor realizada por los interlocutores legítimos.

El Ministerio de Cultura (MINC) durante el año 2022, en cumplimiento a la responsabilidad asumida por el país tras la adopción de las resoluciones de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobadas por la Asamblea General de la UNESCO, el 17 de octubre del año 2003, firma un acuerdo conjuntamente con la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO, para poner en marcha el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI).

En seguimiento a este acuerdo se realizaron varias actividades y programas, como fueron: recorridos por diferentes comunidades de Villa Mella, en Santo Domingo Norte, donde se reunieron con portadores de tradiciones; registro y conversatorio internacional “Experiencias de salvaguardia de los oficios tradicionales en las Américas; seguimiento al plan de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial afrodescendiente de la Región SICA y Cuba; participación internacional en Conversatorio Experiencias de salvaguardia de los oficios tradicionales en las Américas” (MINC, 2022, p. 102), impactando para ese año a 102 involucrados..

El Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, es una propuesta que busca satisfacer una necesidad de salvaguarda, ofreciendo una comunicación de gran difusión y para la revalorización de las prácticas tradicionales a disposición de la ciudadanía y públicos interesados.

1.2 Delimitación del Problema

El presente trabajo de investigación es realizado en el año 2023, con la finalidad de proponer la creación de un museo virtual en la República Dominicana, como herramienta de salvaguarda de la diversidad cultural y de tradiciones arraigadas, que

forman parte del Patrimonio Cultural Inmaterial, el cual afronta retos para su valoración y reconocimiento por parte del Estado, como autoridad reguladora de normas, como también por parte de la población en Santo Domingo Republica Dominicana.

1.3 Objetivos de Investigación

1.3.1 Objetivo General

Proponer museo virtual como salvaguarda del material audiovisual inoperante sobre Patrimonio Inmaterial Nacional en Santo Domingo, República Dominicana.

1.3.2 Objetivos Específicos

Justificar la virtualización del Patrimonio Cultural Inmaterial como colección de museo.

Identificar la valoración de los posibles usuarios de un museo virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Poner en valor el Patrimonio Cultural Inmaterial contenido en formatos desactualizados o digitales susceptibles.

Parte 2. Marco Teórico

Capítulo 2. El Museo Entidad Conservadora Identitaria

2.1 *El Museo*

Los museos han logrado trascender más allá de la materialización del espacio físico donde se exhiben patrimonios de los diferentes pueblos. Llegando a ser considerados “la fuente de información más confiable, con una calificación más alta que los periódicos locales, los investigadores sin fines de lucro, el gobierno de los EE. UU. o los investigadores académicos” (American Alliance of Museums, 2018).

Para lograr una definición actualizada de museo, ésta fue debatida por el International Council of Museums (ICOM) durante los últimos tres años, logrando ser aprobada durante la Asamblea General Extraordinaria efectuada en Praga, el 24 de agosto de 2022. El museo de hoy es definido como,

Una institución sin ánimo de lucro, permanente y al servicio de la sociedad, que investiga, colecciona, conserva, interpreta y exhibe el patrimonio material e inmaterial. Abiertos al público, accesibles e inclusivos, los museos fomentan la diversidad y la sostenibilidad. Con la participación de las comunidades, los museos operan y comunican ética y profesionalmente, ofreciendo experiencias variadas para la educación, el disfrute, la reflexión y el intercambio de conocimientos. (ICOM, 2022)

Mientras que el Canadian Museums Association define los museos como instituciones,

Creadas en el interés público. Involucran a sus visitantes, fomentan comprensión más profunda y promover el disfrute y compartir el auténtico patrimonio cultural y natural. Los museos adquieren, conservan, investigan, interpretan y exhibir la evidencia tangible e intangible de la sociedad y la naturaleza. Como instituciones educativas, los museos ofrecen un foro físico para la indagación crítica y la investigación. Los museos son instituciones permanentes sin fines de lucro cuyas exhibiciones están regularmente abiertas al público en general. (By-Law No. 1, artículo 7.3)

El concepto de museo, por el estatus y dignidad que conlleva, y la riqueza y diversidad que debe abarcar, se tornará cada vez más complicado el excluir los espacios temáticos y empresas comerciales que lo adoptan por estrategias mercadológicas. Esta propuesta Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, compromete la modernidad a favor de las tradiciones identitarias, mediante la investigación, la protección y exhibición como medidas de salvaguarda de la colección.

2.2 Patrimonio Cultural Inmaterial

El Patrimonio Cultural Inmaterial se puede entender como una construcción social que marca momentos históricos y ayuda a ser parte de una reflexión actual, que compromete a descubrir diferentes medios para fortalecer y promover los bienes y valores patrimoniales propios de una nación.

En la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial llevada a cabo en el 2003 se definió como Patrimonio Cultural Inmaterial a,

Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. A los efectos de la presente Convención, se tendrá en cuenta únicamente el patrimonio cultural inmaterial que sea compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible. (UNESCO, 2003, p. 5).

El Patrimonio Cultural Inmaterial a nivel internacional ha sido reconocido por su inevitable relevancia como vehículo afirmador de la identidad cultural de los diferentes pueblos, siendo resguardada la diversidad de manifestaciones por el posible riesgo de desaparecer, “este patrimonio es especialmente vulnerable a las fuerzas de la globalización y la transformación social, por eso la manera de proteger los bienes inmateriales es dándolo a conocer, fomentando su estudio y documentando su naturaleza” (Ministerio de Educación y Formación Profesional, párrafo 1).

Los gobiernos e instituciones en defensa de las comunidades y de los componentes vulnerables del patrimonio cultural inmaterial, deben identificar, preservar y valorar el honorable intelecto de la memoria los pueblos.

2.3 Identidad Cultural

Para comprender el término de identidad cultural, se iniciará de lo simple a lo compuesto, por lo tanto, se parte definiendo de cultura como “un ser vivo, que consiste en elementos heredados del pasado, fuera de influencias, que han sido aceptadas y nuevos elementos inventados localmente. Cultura tiene un papel importante que desempeñar en la sociedad” (Verhelst, 1994, p. 1). La cultura es, sobre todo, un dinamismo que proporciona un sentido.

La identidad no es un concepto fijo, sino que se alimenta de forma continua, es “conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracterizan frente a los demás” (RAE, 2023, definición 2). Esto, y en correspondencia con el Acuerdo de Paz Firme y Duradera (México, 1996) donde se establece como “fundamental para la construcción de una nación, reconocer su identidad y derechos. El respeto y ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales” (United Nations (UN), p. 2).

El concepto de identidad cultural abarca un grupo social que tiene un sentido de pertenencia de sus rasgos culturales, sus costumbres, sus valores y sus creencias. La identidad cultural de un pueblo está en estado vulnerable tal como señala Féliz (2019),

El surgimiento de nuevos patrones urbanos de identificación y hábitos de consumo han resignificado las identidades individuales y colectivas, las cuales ya no se configuran exclusivamente por la pertenencia a una clase social, un referente o práctica religiosa o por las tradiciones de la cultura popular. (p. 11)

Y como resalta Manzano (2018) la “pérdida de identidad de un pueblo incide directamente con la falta de arraigo y por tanto con el abandono de los pueblos” (párrafo 4).

El conocer el porqué de las tradiciones, su simbología, sus representaciones para las comunidades a las que pertenecen, es esencial para valorarlas, defenderlas y protegerlas. La recopilación de información importantizando a los mayores de la comunidad, como la fuente principal y parte esencial de la identidad, es clave primordial para conservar la identidad cultural, y un proceso para el cumplimiento de uno de los objetivos del Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional.

2.4 Política Cultural

Dentro del contexto histórico nacional se puede numerar los esfuerzos por poseer una política cultural de Estado a partir del año 1979, durante una misión de la UNESCO en el país, que fue la responsable del primer diagnóstico sobre las instituciones culturales estatales, resultando que entre ellas existía, a la vez, duplicidad y dispersión de funciones.

No es hasta el año 1997, que se formó por Decreto No. 82-97, el Consejo Presidencial de Cultura, encargado de apoyar la cultura a nivel público y privado. Como resultado mediante la Ley No. 41-00, de fecha 28 de junio del año 2000, fue creada la Secretaría de Estado de Cultura como instancia de nivel superior, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura. Entendiéndose por políticas culturales como,

Un conjunto de orientaciones y decisiones que el Estado -con la participación de organizaciones de la sociedad civil y grupos comunitarios- diseña y ejecuta con la finalidad de facilitar la consecución de objetivos considerados necesarios o

deseables en el ámbito de la cultura en general o respecto de un sector cultural o disciplina específica. (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP), 2023, párrafo 1)

Se concluye que éstas son el apoyo de la gestión cultural en cada país, porque buscan facilitar la integración con diferentes sectores, público y privado, con los responsables de educación, turismo y medio ambiente, a favor de una sostenibilidad para el desarrollo. En palabras de Vidal-Beneyto (1981),

El conjunto de medios movilizados y de acciones orientadas a la consecución de fines, determinados éstos y ejercidas aquellas por las instancias de la comunidad- personas, grupos e instituciones- que por su posición dominante tienen una especial capacidad de intervención en la vida cultural de la misma. (Vidal-Beneyto, 1981, p. 125)

En República Dominicana en los últimos diez años fueron decretadas cuatro leyes a favor del Patrimonio Cultural Inmaterial, y un proyecto de ley depositado por la Cámara Alta (Senado) que crea el Inventario Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, pero este fue devuelto por el director del Departamento Técnico de Revisión Legislativa, quedando pendiente su corrección para ser derogada.

Destacando una innegable carencia de políticas culturales, que ayuden a brindar un marco de protección jurídica a favor del Patrimonio Cultural Inmaterial y sus portadores, refleja una falta de respaldo legal por parte de las autoridades y entidades responsables, impactando negativamente ante las necesidades socioculturales como garantía de la transferencia del mismo a través del tiempo y el espacio.

Capítulo 3. Museo Virtual

3.1 *Virtualización*

En la actualidad las tecnologías de la información han ganado un espacio de peso en la sociedad, la cual se vio acrecentada por el aislamiento obligatorio provocado por la pandemia SARS-CoV2, la cual impactó significativamente a las empresas, viéndose en la necesidad de adoptar nuevas formas de funcionalidades remotas a través de la interconectividad mediante dispositivos electrónicos. En este período el mundo tuvo que enfrentar desafíos, y en el proceso de lograr la sostenibilidad resaltaron beneficios como flexibilidad y disponibilidad de talentos en multiplicidad de horarios y ubicaciones geográficas.

El ámbito museal no quedó ajeno a esta situación, los museos a nivel internacional tuvieron que replantear sus objetivos comunicacionales, para poder mantener conexión con el público y la comunidad a la que pertenece. Un ejemplo de esto, es la iniciativa #PradoContigo, un programa de actividades a través de sus redes sociales y página web, que ya para el 03 de abril del 2020 había logrado atraer “a 1.969.852 usuarios desde el pasado 12 de marzo, día en el que el Museo del Prado cerró sus puertas” representando un “incrementado en un 258% respecto al mes de febrero” (Museo del Prado, 2020, párrafos 1 y 4).

En este sentido, la tecnología como base para la capacidad de comunicación en los museos, brinda una apertura de posibilidades educativas para la transferencia de la información cultural e histórica, superando desafíos ante una narrativa de la educación moderna que otorga relevancia y valor,

La virtualidad puede convertirse en una experiencia educativa altamente productiva y gratificante, tanto para el estudiante como para el tutor, si se realiza de una manera adecuada, se asume una posición proactiva y muy receptiva y se comprende que el tutor no es más que otro elemento de ese engranaje virtual y no su actor principal. (Moreira y Delgadillo, 2015, p. 129)

La virtualización es una concepción tecnológica que abarca procesos y servicios concebidos para convertir lo físico en digital, con la finalidad de facilitar la gestión y procesamiento de información, permitiendo flexibilidad, eficacia y eficiencia en el desenvolvimiento de las funciones operativas. Por lo que se puede vincular al proceso de virtualidad como medio fidedigno para registrar, almacenar y exponer al patrimonio cultural inmaterial a través del tiempo.

La virtualización es netamente heterogénea, en cuanto es un diálogo interactivo que involucra a la otra persona como alteridad, en el sentido de establecer vínculos más fuertes entre personas y grupos, ya sea en plan de negocios, o de educación, de conocimiento o de relaciones interpersonales, o de explorar un mundo tecnológico y virtual de la sociedad del conocimiento que depara un beneficio agregado de la apropiación de un nuevo saber. (Chica, 2009, p. 162)

En este sentido, se puede aceptar como válido, el término de la virtualidad como fundamento en la Propuesta de Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, para apoyar el desarrollo de un diálogo digitalizado entre contenido y visitante a favor de la identidad y valores de la nación,

Porque la información es virtual. Tal y como ya hemos subrayado, uno de los principales caracteres distintivos de la virtualidad es la falta de relación directa con un aquí y un ahora particular, y es por esto que puedo entregar un bien virtual, por esencia ilesterritorializado, sin perderlo. (Lèvy, 1999, p.45).

En la década del 1960 se responsabiliza al hipertexto como la influencia más antigua en cuanto a la estructuración digital capaz de crear, compartir y encadenar información. Nelson (1965) acuñó el término como “un cuerpo de material escrito o pictórico interconectado de una manera tan compleja que no podría convenientemente presentarse o representarse en papel” (p. 96), siendo este filósofo, sociólogo y pionero de la tecnología de la información estadounidense, el primero en identificar la trascendencia que podría tener en el ámbito cultural, vaticinando la creación de una base de datos universal y una accesibilidad de la misma mediante alguna red.

Las investigaciones otorgan el crédito histórico como el primer museo virtual al Museo de la Red Telefónica, en el año 1991, el cual expuso una colección accesible para el uso doméstico, a través de dispositivos comunicacionales como el teléfono, el fax y una red de computación. El Intercommunication '91 fue un,

Evento experimental, la herramienta de comunicación más familiar, la red telefónica, sirvió como analogía para el museo. Se accedió a las obras y mensajes de casi 100 artistas, escritores y figuras culturales por teléfono, facsímil y computadora. Cinco géneros estaban disponibles para el acceso: diálogos, recitaciones, música, novelas y cómics. Cada género estaba equipado con un botón de marcación rápida especialmente preparado que solo necesita presionarse

para obtener acceso. Fue un evento que proporcionó una vista previa del mundo cada vez más amplio del ciberespacio. (Intercommunication Center, 1991, párrafo 1)

La evolución siguió a través de los formatos presentes de dicha época como lo fue CD-ROM el cual fue “introducido en noviembre 1982 en Japón y en marzo de 1983 en Europa, es el precursor de la extensa familia actual de discos ópticos, para una amplia gama de aplicaciones” (Philips, párrafo 1), hoy casi olvidado. Una de las primeras compañías en exponer dicha demostración al público fue la conocida marca Apple en el evento tecnológico Siggraph del 1992 realizado en Chicago, donde el usuario tenía la oportunidad de tener una experiencia interactiva mediante la visita interconectada hacia una galería de arte convencional, mediante del software Quicktime Player. Dicha modalidad fue emulada e implementada, por renombrados museos tales como el Louvre y el Hermitage, donde se buscaba proporcionar informaciones específicas.

En América Latina, con esta herramienta, es que el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBA), a sus 62 años de apertura y con el apoyo de los once (11) museos de artes adscritos, ubicados en la Ciudad de México, prepara un disco compacto que contenía,

Casi 10 000 registros de las colecciones de estos museos, aunque no todos con fotografía, los cuales podían ser consultados mediante una ficha técnica que se proponía como única para normar los procedimientos de documentación de bienes culturales del INBA. La ficha contenía: nombre del museo, número de inventario de la pieza, número de registro, número de expediente, tipo de objeto, número de

partes, autor, título, técnicas, medidas, temática, descripción, origen, procedencia, época, localización y observaciones. (Witker, 2009, p. 5)

La concepción de un museo cuya sede no tiene muros, ha sido concebida por la Universidad Nacional de Córdoba, la cual optó por la puesta en marcha del Museo Virtual de Arquitectura (MuVA) en el año 2003. Con ello, “logró la concreción de los objetivos fundamentales desde su creación, como el registro de la evolución de la ciudad a partir de la traza fundacional, presentando sus resultados al alcance virtual de estudiantes, profesores, investigadores, planificadores, turistas y ciudadanos.” (MuVA, 2023, párrafo 6).

El Museo Virtual de Arquitectura, responsabilizado de exponer la colección recopilada desde 1995 de obras y de elementos arquitectónicos investigados (Figura 5), a través de la universidad, muestra a la ciudad de Córdoba y “su perdurabilidad en la dinámica de la ciudad y su evolución. Retoma imágenes urbanas de períodos anteriores, y compara un antes y un después para que la memoria colectiva no pierda estos valores ahora intangibles” (MuVA, 2023, párrafo 1)

Figura 5,

Ficha colección Museo Virtual de Arquitectura,

The screenshot displays the MuVA website interface. At the top, the logo 'MuVA Museo Virtual de Arquitectura' is on the left, and navigation links 'EL MUSEO', 'COLECCIONES', 'NOVEDADES', and 'CONTACTO' are on the right. The main content area features a large photograph of a modern university building with a classical facade. Below the photo is a collection card with a dark blue background and white text. The card includes the title of the report, the period 'Bienio 2012 - 2013', and a list of the research team members, including the director, co-director, coordinator, and various investigators and students.

COMISIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFORME PROYECTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO BIANUAL SECYT - UNC

Bienio 2012 - 2013

El Paisaje cultural universitario de la UNC. Inventario y valoración hacia sus 400 años

Equipo de Investigación

Directora
Mgtr. Arq. María Rebeca MEDINA

Co Directora
Arq. María Verónica CUADRADO

Coordinador
Mgtr. Arq. Attilio Anibal MANAVELLA

Investigadores Formados
Arq. Mara G. CARMIGNANI
Arq. María Paula ILVENTO

Investigadores en Formación
Arq. María Soledad CALLEGILLO
Arq. María Elena BAZAN
Arq. Mónica Jimena RAME
Arq. Laura TURU MICHEL

Alumnos Investigadores
Ramón PARED PELEGRINA
Sofía FAUR
Martín LEMMA
Federico GRITINI
Selma Semana REHED ABUCANICH
Liliana Paola RAQUIL ALVARADO

[Descargar Investigación](#)

Fuente: Portal MuVA, 2023

Sobre arte contemporáneo en América Latina, cabe destacar al Musée International d'Art Post-Contemporain en Résistance (MIAPCR Museum), fundado en el año 2021, miembro del Registro de Museos Argentinos RMA de la Secretaría de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura de la República Argentina, miembro del Registro de Museos Iberoamericanos RMI, declarado de Interés Municipal por el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario con el Decreto 62.859 y declarado de Interés Provincial por la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe, República Argentina, Proyecto de Declaración Senado de la Nación Argentina S-3257-22, funciona como museo virtual itinerante de arte, de carácter gratuito, con un patrimonio de cuatro mil obras de arte en su colección permanente (Figura 6).

Figura 6,

Ficha colección Musée International d'Art Post-Contemporain en Résistance,



Fuente: Portal MIAPCR, 2023

Es un lugar donde el arte y la virtualización convergen ante la realidad actualizada de estos tiempos. Arte contemporáneo, naciente, experimental y digital, revolucionan diversidad de medios modernos comprometidos con la cotidianidad de la humanidad, donde guerra, miseria y pandemia brindan un escenario de invaluable peso de las bellas artes como fieles memorias para las sociedades que buscan una transformación social, ante la dignidad y paz de los pueblos y la solidaridad universal.

Superando los condicionamientos tradicionales y conservadores de espacio físico “desarrollando un museo en movimiento sin fronteras en la era digital de la humanidad, bajo su frase: Liberté Égalité Museum, un museo de cielos abiertos a escala global, de acceso libre y gratuito a sus colecciones”. (MIAPCR Museum, 2023, párrafo 4)

En España opera el Museo Virtual de la Ciencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, es un espacio virtual en línea, el cual tiene como objetivo principal fomentar la divulgación de las labores de investigación de la ciencia y del consejo, incentivando a la contribución de profesionales (Figura 7). Ofreciendo contenidos didácticos para presentaciones científicas, publicaciones digitales sobre colecciones de herramientas de valor científico-histórico, informaciones sobre eventos, cursos, seminarios y congresos, como expresó Bowen y Giannini (2014)

El comportamiento de la información digital es participativo e interactivo en oposición a los modelos jerárquicos de interacciones bibliotecarias tradicionales, de modo que los roles de profesionales de la información y usuarios resuenan en un sistema interdependiente ligado a la información digital compartir, mostrar, ver, decir, contar, capturar, sanación y conexión. (p.6)

Figura 7,

Parte de las salas del Museo Virtual de la Ciencia,



The screenshot shows the website interface for the Museo Virtual de la Ciencia. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Science and Innovation, and CSIC. The main navigation bar includes links for 'Inicio', 'Salas del Museo Virtual de la Ciencia', and a search bar. Below this, a secondary navigation bar lists 'Salas del Museo', 'Colecciones del CSIC', 'Recursos para Profesores', 'Canal YouTube', 'Enlaces de interés', and 'Destacados'. The main content area features three featured rooms:

- Sala de Biología:** Describes the energy flow of the planet and the interdisciplinary nature of biology. Includes an image of a DNA helix.
- Sala del Real Jardín Botánico:** Discusses the history of the Real Jardín Botánico de Madrid and mentions 'El Aula del Botánico' interactive activity. Includes an image of a smiling sun and a green landscape.
- Sala de Óptica:** Explores the history of optics and the work of scientists like Snell, Descartes, Newton, and Einstein. Includes an image of two figures in historical attire looking at a glowing object.

Fuente: Portal CSIC, 2023

La virtualidad complementa al espacio físico del Museo Virtual de la Ciencia, albergando en el portal a trece diferentes categorías entre sus colecciones expuestas, capaz de promover el pensamiento y la reflexión, permitiendo a los visitantes tener dichos privilegios en diferentes condiciones de tiempos y espacios, mientras se reconstruye la presencia en línea.

Estos ejemplos de museos sirven de sustento para evidenciar la implementación operativa durante periodos extensos de tiempo o la posibilidad interactiva en el campo de la investigación, la docencia y la capacitación a través de la virtualidad, demostrando dichas posibilidades como medidas justificativas a favor de la propuesta del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional.

3.2 Digitalización

En el ámbito de la tecnología de la información, se puede referir a digitalización como un uso sociológico con respecto a la adopción de herramientas digitales por personas de manera omnipresente, donde la presencia de los dispositivos comunicacionales se ha vuelto tan frecuentes, que se llega a pasar por alto el hecho de que estos equipos son basados en computadoras.

La digitalización es “el uso de tecnologías digitales para cambiar un modelo de negocio y proporcionar nuevos ingresos y oportunidades de generación de valor; Es el proceso de pasar a un negocio digital” (Gartner, 2023, párrafo 1). La digitalización va más allá de la digitización, aprovecha la tecnología de la información digital para transformar por completo los procesos de un negocio: evaluando y rediseñando la forma en que los usuarios reciben los servicios. Diferenciándose de la digitización, la cual es “la

conversión puramente analógica a digital de datos y documentos existentes” (TruQC, 2023, párrafo 1).

La cultura y el arte se adaptan ante nuevas formas cada vez más conectadas, teniendo como reto los museos interactuar con un público cambiante, en sus gustos y maneras de relacionarse ante nuevas tendencias sociales. presentes en el universo digital. En consecuencia, se crean nuevas relaciones bidireccionales, dónde a los responsables de estos espacios, manifiestan interés en conocer opiniones y pensamientos a mayor profundidad de los visitantes, más allá que la simple exposición de un objeto idolatrado.

La digitalización ha jugado un rol consolidador como herramienta eficaz ante situaciones de crisis, como la pandemia del COVID-19 en abril del 2020, donde a nivel mundial, los museos tuvieron que cerrar sus puertas. A raíz del confinamiento, los museos intensificaron sus esfuerzos, aumentando sus actividades en la virtualidad.

Vale destacar el interés de multinacionales de renombre por la virtualización como apoyo al sector cultural, tal es el caso de Google LLC, la cual, desde el primero de febrero del 2011, fundó Google Arts & Culture como una plataforma digital del Instituto Cultural de Google, teniendo como misión “preservar y llevar el arte y la cultura del mundo en línea para que sea accesible para cualquier persona, en cualquier lugar” (Google Arts & Culture, 2023, párrafo 1).

Google LLC inició con una plataforma conteniendo 1,061 imágenes de obras expuestas en museos de reconocimiento mundial, como el Tate Britain de Londres, Metropolitan Museum de Nueva York, Galería y Uffizi de Florencia. Esta plataforma ofrece simultáneamente una experiencia de recorridos de estos espacios, a través de la

tecnología, permitiendo la apreciación de las obras mostradas con una resolución de hasta 7,000 mega píxeles, permitiendo una apreciación visual no alcanzable, de ser apreciada presencialmente, por razones tales como la alta concurrencia de visitantes, el distanciamiento o las diferentes medidas de seguridad.

Un ejemplo de las barreras que se pueden superar utilizando Google LLC, es como se puede apreciar la obra más famosa del mundo: la Mona Lisa o la Gioconda, retrato de Lisa Gherardini pintada por Leonardo Da Vinci, cuya resolución digital permite un acercamiento tal, para apreciar hasta el “guarnello” (Figura 8), velo utilizado por las mujeres durante el embarazo o después de haber dado a luz.

Figura 8,

Guarnello de la Mona Lisa,



Fuente: Portal Google Arts & Culture, 2023

Dicho proceso de digitalización del patrimonio cultural de los museos brinda beneficios para el sector cultural, como la creación y catalogación de fondos museísticos digitales a favor de la conservación y el estudio. Conectividad de diálogo entre los museos y los visitantes, por medio de webs institucionales o redes sociales, impulsando el

regreso de las visitas a través del universo digital, democratizando los espacios, llevando el patrimonio a cualquier lugar, disponibles siempre y libre de barreras físicas.

Permitiendo disfrutar de agendas y actividades puntuales de los museos mediante las visitas virtuales, y a la vez como potente herramienta educativa, tales como los recursos lúdicos y experiencias inmersivas, que permiten, la reconstrucción de escenarios físicamente inexistentes.

Exhibiciones digitales permiten un disfrute sin precedentes, ya que las exhibiciones tradicionales “se limitaban únicamente a convocar al público a las salas de exhibición para contemplar las colecciones originales” (Eve Museos e Innovación, 2020, párrafo 1). Por lo que, la implementación de nuevas experiencias inmersivas, han llevado la digitalización a un nivel donde elementos tradicionales, cobran nueva y diferente vida, complementando sentimientos sensoriales que, a su vez, han llegado a tal nivel de viralización en las redes, que han pasado a convertirse en tendencias como atracciones y turismo cultural del destino que lo implementa.

Como ejemplo cabe mencionar la experiencia inmersiva internacionalmente exitosa de Van Gogh, presentada en la actualidad en 8 países y 14 ciudades simultáneamente,

¡Exposición que lleva de gira desde 2017 y que ya han disfrutado +5.000.000 visitantes en todo el mundo! Galardonada como la mejor experiencia inmersiva de 2021 por el USA Today. Clasificado entre las 12 mejores experiencias inmersivas del mundo por la CNN. (Van Gogh Expo, 2023)

Figura 9,

Surrealismo Vivo, Iván Tovar,



Fuente: Instagram Fundación Iván Tovar, 2022

En el escenario local, vale citar el éxito de la exposición inmersiva Surrealismo Vivo (Figura 9), del reconocido artista dominicano Iván Tovar, realizada en la Plaza España de la Ciudad Colonial de Santo domingo, del 6 de abril al 6 de julio del 2022, donde se logró la primera exposición inmersiva celebrada a nivel nacional, dedicada al artista de mayor trascendencia internacional hasta el momento en su tierra. La actividad gozó de una concurrencia durante su operatividad de más de 45 mil visitantes.

Esta exhibición de Tovar superó las expectativas de visitas, siendo decisión de los organizadores prolongar el periodo de exposición por un mes, por lo que se evidenció el éxito ante un proceso novedoso y diferente de digitización de una colección de las artes plásticas reconocida a nivel nacional e internacional.

Factibilizando la posibilidad de incrementar la colección de la fundación Iván Tovar en términos de archivos digitales, así como también su capacidad de exposición y

trascendencia a nivel universal de dichas animaciones en movimiento, concebidas inicialmente para dicha exposición inmersiva.

Contextualizando la virtualización en el escenario local, se puede justificar la exposición del Patrimonio Cultural Inmaterial, por medio de un museo en línea, donde la colección y la museografía coexistan en un universo intangible, como herramienta de transmisión del conocimiento, capaz de afirmar el sentido identitario de los dominicanos en cualquier lugar a través de la conectividad comunicacional.

Una vez en funcionamiento y frecuentado el Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, se podrá desarrollar mecanismos internos del portal para identificar la valoración del mismo y/o el sentido identitario de la dominicanidad, siendo la interacción y la participación, mecanismos o parámetros de medición en línea.

3.3 Accesibilidad

El Banco Mundial estima que el 15% de la población a nivel mundial tienen algún tipo de discapacidad. En el 2023 la República Dominicana no tiene definidos los datos sobre discapacidad, la última estadística disponible es la de la Oficina Nacional de Estadísticas, “según datos censales, en 2010 el 12.41% de la población total del país vivía con algún tipo de discapacidad, para un total de 1,160,847 personas.” (Oficina Nacional de Estadística (ONE), 2013, p. 1)

El término de accesibilidad ha ido evolucionando en el tiempo. En sus inicios se vinculaba con la asociación de barreras físicas, en especial individuos usuarios de sillas de ruedas y luego relacionado a personas con algún tipo de discapacidad. Expandiendo paralelamente un progreso en la incorporación indiscriminada de personas, con la

intención de lograr oportunidades para todos, citando el Manual de Accesibilidad de los Museos se define la accesibilidad “como el grado en el que un producto, dispositivo, servicio o entorno, físico o virtual, se encuentra a disposición del mayor número de personas posible, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales o cognitivas.” (Zúñiga, 2019, p.7)

En el contexto de virtualidad, la accesibilidad suele ser definida como la búsqueda por contribuir a la participación colectiva, evitando la generación de desigualdades mediante la implementación, acceso y uso tecnológico, la accesibilidad virtual o de web es la acción que involucra,

Aspectos relacionados con la codificación y la presentación de información en el diseño de un sitio web, que van a permitir que cualquier persona, sin importar sus características bio-físicas, pueda percibir, entender, navegar e interactuar de forma efectiva con la web, así como crear y aportar contenidos, independientemente del tipo de hardware, software, infraestructura de red que utilice, idioma, condición socio-económica, cultura o localización geográfica. (Mareño y Torrez, 2013, p. 13)

Cuando se habla de visitar un museo, se debe tener en cuenta gran mayoría de las limitaciones físicas que afectan la experiencia del usuario, como son la baja visión, las discapacidades motrices, los problemas auditivos, mayoría de edad, entre otros, con la finalidad de brindar al visitante una correcta experiencia. La virtualidad de los museos elimina estos obstáculos, es decir, sin importar las condiciones de las personas, empleando los servicios disponibles en línea, logra satisfacer e informar evitando la exclusión y aumentando la cantidad de usuarios potenciales de los museos tradicionales,

aunque al igual que las colecciones exhibidas presencialmente “también necesitan aprender a seleccionar colecciones de manera eficaz para una audiencia en línea” (Eve Museos e Innovación, 2021, párrafo 7).

En el universo del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, un nuevo modelo de diseño virtualizado y tipo de administración actualizada, permite ejemplificar la concepción de la accesibilidad virtual, en un universo digital transitable, para que la mayoría de los visitantes puedan gozar de autonomía de los recursos y servicios ofrecidos. Son algunas de las soluciones que ayudan a maximizar el disfrute de los visitantes los cuales no gocen de buenas condiciones físico-motoras, buscando la integración y el fomento participativo de la gran mayoría.

3.4 Estructura Organizacional

El Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional “como Museo Virtual, su estructura es intangible, lo que precisamente hace que genere planes de acción para la conservación de sí mismo” (Jaimes, 2021, p.121). Para Zubiaur (2023, párrafo 5) “todo museo, con independencia de su tamaño, temática, colecciones y titularidad, debe contar con las siguientes áreas funcionales: Dirección y Administración; y cuatro Áreas Temáticas: Conservación, Documentación, Difusión e Investigación”. En este sentido, el museo tendrá una estructura organizacional que permita el cumplimiento de sus funciones, al momento de coleccionar, conservar y exponer el patrimonio, así como también educar e investigar.

Actualmente los museos se gestionan con el esquema de Lord y Lord (2008) siguiendo una representación triangular (Figura 10) en el que figuran las “seis funciones

museológicas como correspondiendo a dos de los tres lados de un triángulo, o como dos direcciones divergentes, que son mantenidas juntas por la hipotenusa administrativa” (p. 39).

Figura 10,

Dinámica de la Gestión de Museos,



Fuente: Lord y Lord (2008)

Aún el Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional siendo fundamentado en el esquema sencillo de estructura tradicional organizacional de los museos, podría a su vez tener relación directa con una modalidad de estructuras organizacionales actualizadas en la era de la información, en el que predomina la tecnología, “los puestos y funciones tienen que definirse y redefinirse continuamente en razón de los cambios del entorno y de la tecnología, y los productos y servicios se ajustan

constantemente a las demandas y necesidades del cliente, ahora dotados de hábitos cambiantes y exigentes”. (Chiavenato, 2011, p.8).

Capítulo 4. Las Colecciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

4.1 Las Colecciones

Se entiende como colección a la totalidad de bienes materiales e inmateriales que una persona, institución pública o privada, se ha responsabilizado de reunir de manera organizada, para exponerlo ante el público en un marco seguro “proponiendo un discurso que incluya mediaciones complementarias susceptibles de ayudar a la comprensión y preocuparse por las exigencias de los públicos, cuando moviliza técnicas de comunicación adaptadas a la correcta recepción de los mensajes” (Desvallées y Mairesse, 2010, p. 56).

Las colecciones que corresponden al Patrimonio Cultural Inmaterial son las de las tipologías etnográficas y antropológicas, las cuales suelen dedicarse a las “culturas o elementos culturales preindustriales contemporáneos o pertenecientes a un pasado reciente. Se incluyen en esta categoría los museos de folklore, artes, tradiciones y costumbres populares” (MED, 2002, p. 16).

Las colecciones presentes en el Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, destinado para las presentes y futuras generaciones, como contenedor “se generan y gestionan archivos documentales de carácter gráfico, sonoro o audiovisual que sirven como fuente para el conocimiento de bienes del PCI” (MECD, 2015, p. 45), responsabilizándose en reunir, clasificar, seleccionar y conservar las diferentes colecciones referentes a cada categoría específica, a través de los formatos presentes en la actualidad, con la clara intención de invitar participativamente a los usuarios, en donde “se caracteriza principalmente por estar hecho plenamente por medios electrónicos y por

su interactividad, es decir, es imprescindible la participación del usuario”. (Hernández, 2012, p. 57)

4.2 Categorías de las Colecciones del Patrimonio Cultural Inmaterial

Las tradiciones como patrimonio inmaterial, se refiere a las manifestaciones culturales de interés para una comunidad, basándose en prácticas vivas que se renuevan constantemente a través de la participación y la transmisión oral. Representan una forma de preservar la memoria colectiva, transmitir conocimientos y fortalecer los lazos entre generaciones.

Como expresiones inmateriales se refieren a manifestaciones o formas comunicativas físicamente inexistentes. Manifestable en variedad de formas diversas como en la música, la literatura, el lenguaje, el teatro y otras formas culturales, tanto individuales como colectivas, capaces de transmitir significados y sentimientos en la perspectiva o visión en como se visualiza el mundo manera simbólica.

Los ritmos se refieren a un tipo de manifestación cultural relacionada a expresiones artísticas musicales parte de una comunidad o grupo de personas. El ritmo puede manifestarse a través de diversos géneros musicales, danzas, ceremonias, festivales y eventos culturales. Este tipo de patrimonio no solo trata sobre la melodía musical, también incluye gestos, movimientos corporales, coordinación e interacción entre participantes, generador del sentido de pertenencia y cohesión dentro de la comunidad.

Se refiere a la práctica de técnicas ancestrales como las habilidades y conocimientos, transmitidos de generación en generación. La alfarería, el tejido, el

tallado la orfebrería son parte integral de la identidad y legado de tradiciones y habilidades prácticas.

El acto generalmente se refiere a una acción de voluntad, una conducta específica realizada por una persona o grupo de personas. Los mismos pueden tener diversas formas, como un discurso, una presentación artística, una ceremonia o cualquier otra actividad que implique la participación activa de las personas. Los cuales juegan un papel en la preservación de la diversidad cultural y la transmisión de conocimientos, valores y tradiciones.

Las festividades como parte del patrimonio inmaterial se refieren a las celebraciones y eventos culturales que poseen un significado especial para una comunidad, incluyendo como parte vinculada a la música, el baile, los ritmos, los rituales, las creencias y las ceremonias. Al reconocer las fiestas como parte del patrimonio inmaterial, esto implica el respeto por la protección de los conocimientos, prácticas y espacios relacionados. Permitiendo que personas de diferentes orígenes experimenten y aprecien dichas manifestaciones culturales.

Los rituales como acciones simbólicas y ceremoniales que se llevan de acuerdo a una secuencia específica de pasos, música, baile, artesanía y festividades. Estos sucesos pueden estar asociados a fechas y eventos relacionados a la vida de las personas, como nacimientos, bodas, funerales, festividades religiosas o estacionales, pudiendo a la vez tener objetivos como la expresión de creencias, búsqueda de protección, celebración de la naturaleza, consolidación de etapas, curación o la purificación.

El valor de los espectáculos radica en su capacidad para fortalecer el diálogo intercultural, promover la creatividad y enriquecer el patrimonio inmaterial de una sociedad. Estas representaciones artísticas van más allá del puro entretenimiento, ya que reflejan creencias y emociones históricas de una manera única.

La narrativa como reconocimiento de las diferentes formas de contar historias, relatos, cuentos populares, mitos, leyendas tradiciones orales, literarias, performática y técnicas narrativas valiosas, que constituyen un legado para la identidad de las comunidades y a la humanidad en su conjunto.

Los mitos se pueden definir como relatos simbólicos y sagrados que en su esencia son transmitidas oralmente entre generaciones, representando al conocimiento ancestral, el origen del mundo, de los seres humanos y de los fenómenos sobrenaturales, teniendo un significado profundo en la comprensión de la realidad y de los valores de una sociedad.

Referirse al conocimiento como patrimonio inmaterial, es abarcar una gran diversificación de elementos culturales intangibles, como la música, tradicional, danzas, rituales, técnicas artesanales, medicina tradicional, gastronomía entre otros, valiéndose no solo por su valor cultural sino también por su contribución a la identidad de una comunidad y su potencial para el desarrollo sostenible. Suele ser transmitido a través de la práctica, la observación y la experiencia.

4.3 Gestión de las Colecciones

El manejo de las colecciones de un museo se establece con un plan de gestión de colecciones, el cual debe funcionar como un sistema que se estructura de manera clara y simple,

Incluye los métodos prácticos, técnicos, éticos y jurídicos que permiten reunir, organizar, estudiar, interpretar y preservar las colecciones museográficas. Permite velar por su estado de conservación y su perennidad. La gestión de las colecciones incluye la preservación, el empleo de las colecciones y la conservación de los datos, así como la forma en que las colecciones apoyan la misión y los objetivos del museo. (Ladkin, 2006, p. 17)

Las colecciones son la clave de los museos, y constituyen sus activos de valor, razón por la que necesitan tener todo claro sobre ellas y es el objetivo del plan de gestión de colecciones. Es un sistema de referencia, en el que se establece el marco y radio de las políticas internas de la institución, donde se debe consultar las acciones correspondientes, tanto para las políticas de adquisiciones, protocolos de préstamos y documentación, como el cuidado y uso de las colecciones.

Administrar de manera eficaz las colecciones es poyar la acción del museo, “la preservación, el mantenimiento y la gestión de las colecciones son responsabilidades que debe asumir el museo para cumplir su misión de servicio público”. Asimismo, la adecuada gestión de las colecciones guía las actividades diarias y la toma de decisiones y “permite garantizar una protección y una conservación satisfactoria de los bienes cuya guarda tiene el museo”. (Ladkin, 2006, p. 30)

4.4 Patrimonio Cultural Inmaterial, su Salvaguarda

La conservación es considerada como el aspecto de mayor trascendencia en la gestión de colecciones de los museos, siendo el recurso principal que traza la pauta para las demás actividades del museo

Salvuarda en su conceptualización más simple, utilizaremos a Iturriaga (2015) (como se citó por Rebollo, 2017, p. 191), quien la define “como la acción de guardar, poner de lado lo que se va a salvar para guardarlo de su deterioro.” Es así, que salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial es

Cuidar que las costumbres, las tradiciones, las expresiones o manifestaciones de una comunidad sigan siendo practicadas en el presente, a fin de transmitir las a las generaciones futuras. Para ello, es importante adoptar diversas medidas con el objetivo de asegurar su recreación y transmisión. (MINCAP, 2019, p. 15)

En la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003 se define salvaguarda como los métodos para “garantizar la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos” (UNESCO, p. 6).

Las manifestaciones culturales están en constante proceso de transición, logrando perdurar a través de las generaciones, resguardándose dentro de su originalidad única, reprimiendo estereotipos y sensacionalismos exigidos por culturas externas. Siendo el peligro de extinción, el factor motivante para que la UNESCO, creada en el 1946 e integrada en la actualidad por 193 Miembros y 11 Miembros Asociados, implemente cuantiosos esfuerzos para la protección de dichas manifestaciones en diferentes países, promoviendo la diversidad identitaria, a través de mecanismos reguladores y aprobando el 17 de octubre del año 2003 la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Inmaterial como órgano regulador que responde ante las necesidades de distinguir, valorizar y reforzar la variedad de componentes culturales que conforman al patrimonio inmaterial para las sociedades y su sustentabilidad.

En su desenvolvimiento como herramienta regulatoria, los lineamientos no son invariables, pudiendo estar sujetos a modificaciones de acuerdo a revisiones necesarias para su actualización o perfeccionamiento, siendo los mismos modificados en los años 2010, 2012, 2014, 2016 y como última versión en el 2018 por la Asamblea General de los Estados Miembros de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial conjuntamente con las políticas culturales como base jurídica para las decisiones relacionadas al reconocimiento, valorización, protección, participación, empoderamiento, promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial, brindan soporte, estableciendo orientaciones y guías a las estrategias necesarias para la implementación efectiva y exitosa de las medidas a ejecutar y el cumplimiento de los derechos.

Parte 3. Marco Metodológico

Capítulo 5. Metodología de la Investigación

5.1 Base Metodológica

La metodología de la investigación busca suplir con las herramientas necesarias para abordar de manera científica el conocimiento, en las áreas teórica y práctica, sirviendo para guiar de manera sistemática hacia la solución de una problemática de la realidad. Es “el proceso de obtención del conocimiento de manera sistemática y disciplinada” (Cambier, 2015, p.140).

La investigación surge con el planteamiento de un problema, y ante la pluralidad de métodos existentes, establecer el que debe utilizarse corresponderá a cual ayudará a mantener la objetividad científica, para garantizar la neutralidad en las respuestas que probarán la hipótesis del investigador, otorgando validez y rigor a los resultados obtenidos. Para Bonilla y Rodríguez (2000), el método científico es “un conjunto de postulados, reglas y normas que son institucionalizadas, que jerarquiza, ordena y regula un proceso objetivo, que debe ser satisfecho por un investigador 'neutral'” (p. 78).

La metodología de investigación cumple el propósito de producir conocimiento y teorías y de resolver problemas prácticos. Con su aplicación la investigación científica genera nuevos conocimientos, que a su vez producen nuevas ideas e interrogantes y es así como avanzan las ciencias y la tecnología.

Los métodos de sustento para consultas al momento de formulación y desarrollo de la investigación de carácter exploratorio, constaron de soporte teórico literario donde resalta la presencia del reconocido escritor Ramón Emilio Jiménez, miembro fundador de

la Academia Dominicana de la Historia y el Ateneo Dominicano el cual dejó interesantes legados referente a las costumbres y hábitos producto de sus investigaciones folclóricas por toda la geografía nacional, publicando estudios impresos a favor de la humanidad, como es el libro Amor de Bohío, donde se puede apreciar la validez del folklore dominicano.

Como referencia impresa de interés, está el libro Cultura Dominicana, momentos formativos del autor Marcio Veloz Maggiolo, el cual trata sobre las costumbres desde la sociedad inicial, hasta detallar algunas matrices formativas de nuestra vida cultural, siendo este libro un esfuerzo por lo que el autor considera esencial para entender algunas de nuestras bases socioculturales, la funcionalidad de los valores religiosos, lo laboral y de lo cotidiano en general.

Otra fuente costumbrista es Tradiciones y Cuentos de Emilio Demorizi, donde se expone la necesidad deliberada para apreciar y valorar nuestras costumbres y a nuestros costumbristas dados a las tradiciones, dignas de estudio, desde la literatura como herencia española en la isla hasta los primeros años de la República, donde se plantea que las tradiciones deben leerse hasta en cierto punto como los cuentos, en que lo irreal, no es sino un modo de presentar lo real, pero que no es lo real.

Ante una oferta de proyectos inconclusos y una carencia de antecedentes en el ámbito local, en cuanto a la digitalización de los museos, se procedió a consultar fuentes editoriales de carácter internacional, como es el libro El Museo Virtual de Bernard Deloche, quien definido como radical, manifiesta la realidad del museo virtual como una existencia presente en la actualidad, el cual de manera optimista invita a dominar en vez

de exorcizarlo, expresando su abordaje como método multimedia determinándolo como un logro y no una catástrofe, brindando al lector una posición positiva de aceptación y entendimiento ante la justificación de implementación.

Investigando en base a trabajo de estudios, se logró acceder a la tesis *Repensando el Museo Virtual: la creación de museos virtuales comunitarios*, México de García G. (2014). En esta investigación se da a conocer a que se refiere como virtualidad y las construcciones que permite a través de nuevas estrategias comunicacionales a favor de las narraciones, discursos e ideologías. Permitiendo al museo virtual beneficiar a los visitantes con nuevas funciones, más allá de la transmisión de información, permitiendo conocer más allá de lo técnico, profundizando en la cultura y la historia, propias del contexto original, sus usos y significados a favor de la formación ciudadana.

En investigaciones de licenciaturas universitarias se habla sobre la temática a favor de la propuesta, como es el caso de la tesis de *Elaboración de una Propuesta de un Museo Virtual de Caligrafía Clásica Occidental, con Base en la Descripción de las Estrategias Museológicas Desarrolladas por los Museos Virtuales de Bellas Artes del maestrante Jaime, L. (2021)* de la Universidad de la Pontificia Universidad Javeriana, de Colombia, Bogotá. La cual propone como un museo virtual de caligrafía clásica occidental, abordando los inicios del museo y el significado de su colección, describiendo función, clasificación y su composición, así como también las estrategias museológicas de virtualización, y los retos presentes en el campo al cual se expone la propuesta.

Otra referencia teórica ha sido la tesis *Experiencia de Usuarios en Museos Virtuales*, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile, de la maestrante Stefania,

N. (2015), donde planteó distintos métodos para medir la usabilidad mediante la eficiencia, eficacia y la satisfacción, planteando la evaluación heurística, como identificador ante los diferentes medios de usos dentro de la web, revelando los datos sobre el análisis profundo de experiencias de usuarios en línea. Realizando comparaciones de análisis entre las metodologías de investigación, cualitativa como cuantitativa, con la finalidad de detectar la mayor cantidad de posibles desafíos.

Como diferente variante analizada de espacio físico llevado a lo digital se puede nombrar la tesis Museo Virtual Humboldt, Diseño de Museo Virtual, Caso Museo Humboldt, Ubicado en el Monumento en el Monumento Natural Cueva del Guácharo, Venezuela, de Salazar. M (2013), en la cual, tomando como referencias de espacios museológicos en formato digital en general, ha buscado sustentar la representación virtual del Museo Humboldt o Cueva del Guácharo físicamente existente, sirviendo este portal como propuesta comunicacional a favor de la colección ante la preservación, conservación, investigación, exhibición y promoción de elementos audiovisuales e infograficos albergados en línea; este espacio ubicado en la adyacencias de un monumento natural, logra superar fronteras de espacio y tiempo.

5.2 Perspectiva Metodológica

Esta propuesta de Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional se basará en una investigación social de perspectivas metodológicas mixtas: la metodología cualitativa, descrita por Bernal (2010) como los métodos que “se orientan a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es medir, sino cualificar y describir el fenómeno social objeto de estudio a partir de rasgos” (p. 71). En este sentido

Hurtado (2000) la define como “aquella que maneja palabras, datos verbales o visuales” (p. 183); trabajándose a la par con el diseño propio de la metodología cuantitativa, que se

Fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado, una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva. Este método tiende a generalizar y normalizar resultados. (Bernal, 2010, p. 60)

Mezclar métodos y enfoques vinculados, permite examinar múltiples técnicas de recolección de datos, tales como observaciones y entrevistas (datos cualitativos) y encuestas tradicionales (datos cuantitativos), ayudando a limitar los participantes con fines de estudio o consulta, reforzándose los criterios de la investigación.

5.3 Tipo de Investigación

Planteado el problema de investigación (preguntas y objetivos) y luego de determinada la perspectiva metodológica, se procede a elegir el tipo de investigación, esta dependerá del “estado del conocimiento en el tema de investigación que nos revele la revisión de la literatura y el enfoque que el investigador le pretenda dar a su estudio” (Hernández et al, 1997, p. 70).

Varios autores de metodología de la investigación distinguen en esta etapa dos tipos, experimental y no experimental. En esta investigación, el tipo a implementar, es el no experimental, el cual Hernández et al (1997) define como el estudio que “no se construye ninguna situación, sino que se observan situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente por el investigador” (p. 245).

Como parte del proceso se presentarán variables independientes, libres de manipulaciones, intervenciones o influencias directas, observándose tal y como son en un contexto natural. Para Bernal (2010) describe las investigaciones no experimentales como “aquellas en las cuales se obtiene información del objeto de estudio (población o muestra) una única vez en un momento dado o en distintos momentos durante un período determinado” (p. 118-119).

5.4 Diseño de la Investigación

Refiriéndose al diseño de la investigación como el plan que guiará las acciones en la investigación, para comprender de manera práctica y precisa al momento de formular las respuestas ante las interrogantes particulares del estudio, mostrando al investigador lo que se debe realizar para alcanzar los objetivos, y ya determinado en esta propuesta el tipo de investigación como no experimental, su diseño puede ser transeccional o longitudinal.

El diseño de investigación transeccional exploratoria, se caracteriza por efectuarse “normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes, para aumentar el grado de familiaridad con fenómenos relativamente desconocidos” (Hernández et al, 1997, p. 70).

En la propuesta de Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, seleccionada la investigación de tipo exploratorio permite realizar una investigación sobre el contexto particular, facilita el análisis de la información actual, con la finalidad de reconocer experiencias existentes en la temática de interés, donde se identifican cualidades, atributos y debilidades, con la intención de comparar ante la posible

inexistencia de experiencias relacionadas al contexto, la investigación exploratoria para Hernández et al (1997) tiene "por objeto esencial familiarizarnos con un tópico desconocido o poco estudiado o novedoso. Esta clase de investigaciones sirven para desarrollar métodos a utilizar en estudios más profundos" (p. 77).

5.5 Objetivos de la Investigación

Esta investigación tiene como objetivo demostrar la validez del apoyo en la tecnología como herramienta neurálgica, justificando la virtualización de los materiales audiovisuales autóctonos del Patrimonio Cultural Inmaterial, con la finalidad de organizar, depurar y exhibir en línea, una colección a favor de la identidad dominicana.

Por consiguiente, la elaboración de un plan de investigación que busque identificar la aceptación, recomendación y posibles opiniones adversas, en cuanto a la acogida de una posible experiencia virtual de los usuarios y profesionales relacionados al campo museal de la República Dominicana,

Así mismo justificar la digitalización como proceso de recuperación y salvaguarda de los valores culturales inmateriales en riesgo de desaparición, evidenciando conjuntos de procedimientos y técnicas a favor del rescate, la conversión y la presentación de materiales en formatos desactualizados.

5.6 Fases del Proceso Investigación Mixta No Experimental Exploratoria

Cabe destacar que la finalidad de las diferentes fases de investigación, es que la información sea clara, concisa y vinculada a los hechos, la misma debe realizarse con criterio científico apegada a los resultados exactos. Bernal (2010) establece que el

proceso de investigación se desarrolla en dos fases “una de anteproyecto o propuesta de investigación y otra de trabajo de campo y redacción del informe final” (p. 228).

Mientras que para Hurtado (2000), las fases son el “conjunto de pasos y procesos que comprenden el recorrido dentro de un mismo estadio” y “constituyen sinergias del proceso metodológico” (p. 51); éstas son: fase exploratoria, fase descriptiva, fase comparativa, fase analítica, fase explicativa, fase predictiva, fase proyectiva, fase interactiva, fase confirmatoria y fase evaluativa.

En esta propuesta cuya investigación de perspectiva mixta de tipo no experimental de diseño exploratorio, el proceso metodológico se completa a través de tres fases. La primera: fase explicativa en la que se accede a las consultas bibliográficas, investigaciones similares, temas relacionados, términos vinculados, todo material disponible permitiendo al investigador “una creación propia, producto de la integración de definiciones y teorías en un esquema teórico, el cual responde a la lógica del investigador y se convierte en el soporte de todo el estudio” (Hurtado, 2000, p. 91).

Como segunda fase tenemos la interactiva y consiste en recopilar información de manera práctica, y ésta dependerá de cada tipo de diseño. Para esta investigación se fundamenta en interactuar directamente, mediante entrevistas, con los grupos involucrados, las cuales pueden ser grabadas para mantener la fidelidad de las mismas, y donde los criterios de selección de los individuos atienden a la experiencia, capacidad o vinculación con la propuesta. La data obtenida de esta fase debe ser analizada en función entrevistado-relación-contexto, y debe ser retroalimentada con observaciones directas sobre la situación de estudio o de los involucrados, para así facilitar una comprensión

más exhaustiva y enriquecedora del tema objeto de investigación. Otra herramienta de recolección de datos a utilizar son las encuestas realizadas para obtener de manera numérica las tendencias, actitudes u opiniones de los grupos focales seleccionados como muestra.

Como tercera y última, la fase confirmatoria, en la que el investigador analiza e interpreta todos los datos compilados de fuentes fidedignas, de la observación y de la aplicación de los instrumentos (entrevistas y encuestas), permitiendo la valoración de las mismas para llegar a una conclusión, basada en los objetivos que se plantearon, con el fin de dar respuesta a la interrogante inicial, “en esta fase el investigador codifica, clasifica y analiza los datos que ha recogido durante la fase anterior, interpretándolos y atribuyéndoles un significado” (Hurtado, 2000, p. 55).

5.7 Procedimiento Determinación de la Variable o Evento

Una investigación no experimental, no manipula ninguna variable, permitiendo ser analizada en su entorno natural, siendo fundamentada en el descubrimiento, la recopilación de información, la identificación de antecedentes y elementos significativos, como patrones emergentes y posibles conexiones entre variables, que serán explorados en mayor detalle en investigaciones posteriores.

La variable presente en este tipo de investigación suele ser de carácter independiente, refiriéndose como aquella que no depende o se ve amenazada por ninguna otra. Siendo las variables independientes las supuestas causas. Dentro del contexto del Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional se puede identificar como variable independiente, la virtualización del patrimonio cultural inmaterial, siendo esta

una herramienta de salvaguarda, y soporta los diferentes objetivos presentes dentro de la justificación de la investigación.

5.8 Población y Determinación de la Muestra

Se puede definir como población al conjunto total de individuos que se quiere investigar, y por muestra a la selección o porción específica de esa población que sirve para tomar conclusiones sobre generalizaciones, Arispe et al (2020) define a la población “como el conjunto de casos que tienen una serie de especificaciones en común y se encuentran en un espacio determinado” (p. 27) y a la muestra “como ese subgrupo de casos de una población en el cual se recolectan los datos” (p. 28).

Las muestras se clasifican en dos tipos, las probabilísticas, los cuales todos los elementos tienen las mismas probabilidades para ser estudiados y las no probabilísticas que establece que “los elementos no son seleccionados por probabilidades si no por características, como el criterio del investigador” (Arispe et al, 2020, p. 74).

Para la determinación del tamaño y la composición de la muestra hay una serie de pasos que van desde partir con el claro objetivo de la investigación y las respuestas que se buscan obtener. Investigar el nivel de confianza y el margen de error para facilitar la muestra necesaria mínima. Identificar la técnica de muestreo la cual estará influenciada por la naturaleza de la población y recursos disponibles. La recopilación de información de las poblaciones tales como tamaño, datos demográficos y geográficos favorables para el diseño de la muestra representativa.

En esta investigación el tipo de muestra para fines de encuesta fue de tipo no probabilística, y constó de dos tipos de poblaciones, la muestra constituida por los

profesionales relacionados directamente a museos, y otra población abierta entre de más de 15 años de edad, con la intención de la obtención de respuestas tanto específicas como también abiertas, relacionándose ambas poblaciones de acuerdo a los objetivos y al esquema de investigación, buscando la justificación de la propuesta del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional como un aporte de bien social para el patrimonio cultural del país.

El público abierto, como método de investigación cuantitativa implementada para la obtención de datos porcentuales o numéricos fue de 150 seleccionados, de acuerdo a su relevancia geográfica, quienes, sin ningún criterio.

El público de profesionales abordados por el tipo de investigación cualitativa (entrevistas), la cual fue una cantidad limitada a diez seleccionados, quienes fueron preelegidos mediante un proceso de relevancia profesional como experimental.

Tabla 1,

Muestra profesionales seleccionados para las entrevistas,

ESPECIALISTA	PROFESIÓN	CRITERIO DE SELECCIÓN
1. Carlos Andújar	Sociólogo-Antropólogo	Director General de Museos (MINC)
2. Geo Ripley	Artista Visual	Director del Patrimonio Inmaterial (MINC)
3. José Guillermo Guerrero Sánchez	Antropólogo-Historiador	Director del Museo Nacional de Historia y Geografía
4. Josefina Pichardo Casanovas	Museóloga- Museógrafa	Directora Museo Casa Juan Ponce de León
5. Edis Sánchez	Antropólogo-Historiador	Investigador en la Dirección General de Museos
6. Arlene Álvarez	Doctora en Gestión del Patrimonio Cultural	Gerente de Colecciones de Museos
7. Katherine Burton	Antropóloga	Directora de Museo de Harvard
8. Laura Pérez	Abogada	Directora Adjunta Museo Memorial de la Resistencia Dominicana
9. Manuel Felipe Pimentel Imbert	Médico-Artista Plástico	Presidente Fundación Igneri Arte y Arqueología
10. Alexy Cordones	Arquitecto- Museógrafo	Museógrafo del (PIDTUCC)

Fuente: Elaboración propia

5.9 Fuentes de Recolección de Información

En una investigación de perspectiva mixta se implementan dos herramientas: las entrevistas y las encuestas, como fuentes primarias de recolección de información para los soportes tanto cualitativo como cuantitativo.

Cabe destacar que cuando se habla de fuentes de recolección de datos, estas se pueden identificar en primarias y secundarias, las primarias “son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir, de donde se origina la información” (Cerdeña, 1988, como se citó en Bernal (2010) p. 207), como son las organizaciones, las

personas, los acontecimientos. Mientras que las secundarias “son todas aquellas que ofrecen información sobre el tema que se va a investigar, pero que no son la fuente original de los hechos o las situaciones, sino que sólo los referencian” (Cerdeña, 1988, como se citó en Bernal (2010) p. 208) como son libros, revistas, documentos, entre otros.

Primeramente, trataremos el tema de las encuestas, estas como herramientas sistemáticas de investigación de enfoque cuantitativo, cuyo uso permite obtener, procesar y analizar un conjunto de datos significativos de una muestra. Partiendo desde una población abierta se segmenta entre sexos y edades, determinando las posibles variables referentes a los puntos de vistas y opiniones diversas que puedan presentar como conjuntos divididos entre géneros y generaciones a las cuales pertenecen.

La presente encuesta se realiza con carácter exploratorio, a manera primera de "toma de contacto" o primera familiarización con dos objetos de estudio que no son muy conocidos: el Patrimonio Cultural Inmaterial y otra sobre Museos Virtuales, con el objetivo de que el análisis de dichos resultados obtenidos, permitan la identificación acertada del nivel de familiaridad, interés, y valoración hacia este tipo de ejecución digital a favor o en contra de las herencias de tradiciones presentes en la isla.

Las entrevistas como herramienta principal para la obtención de la información de personas directamente involucradas como fuentes primarias del caso en estudio, sustentan a profundidad o en detalle el análisis del método cualitativo los objetivos de la investigación. Para los autores Buendía et al (1998) la entrevista consiste “en la recogida de información a través de un proceso de comunicación, en el transcurso del cual el

entrevistado responde a cuestiones, previamente diseñadas en función de las dimensiones que se pretenden estudiar, planteadas por el entrevistador” (p. 127).

El tipo de entrevista seleccionada para esta investigación fue la de carácter estructurada, la cual también se le ha denominado como entrevista directiva, realizada a partir de un patrón, en la que se consigue presentar claridad ante al problema, objetivos e hipótesis de la investigación, esta “se realiza partiendo de un cuestionario previamente elaborado y cuya principal característica es la inflexibilidad, tanto en las cuestiones a plantear al entrevistado como en el orden y presentación de las preguntas” (Buendía et al (1998), p. 128).

Como fuentes secundarias de recolección de datos se utilizaron libros, artículos, revistas, investigaciones similares, portales institucionales, entre otros, los cuales ayudaron a sustentar el proceso de investigación de manera conceptual y teórica, para identificar referencias de práctica comparativa. Como nota de interés, hay que resaltar que el uso de ambos tipos de fuentes permite al investigador una perspectiva más amplia de lo investigado y conclusiones más concretizadas.

Parte 4. Resultados y Análisis

Capítulo 6. Resultados y Análisis

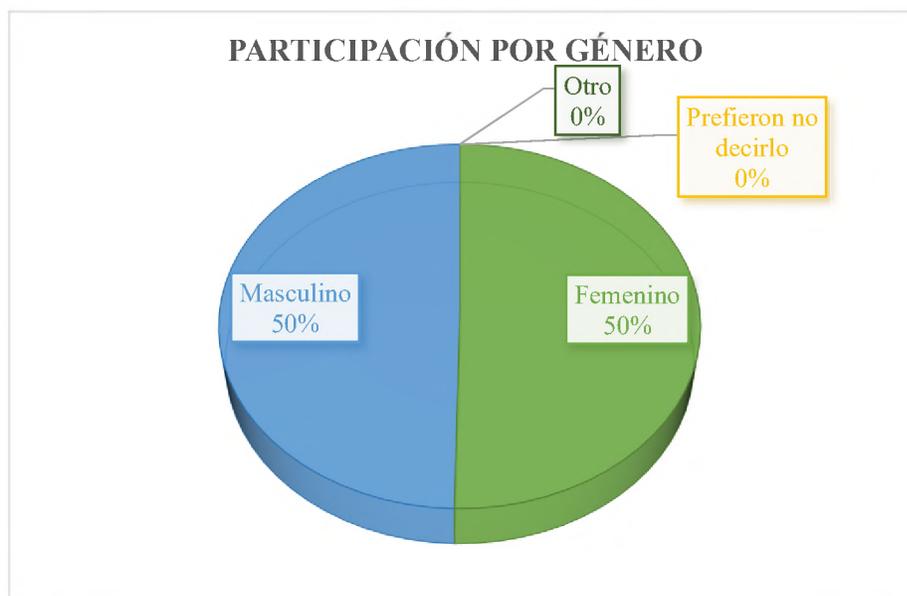
6.1 Encuestas

En esta investigación de perspectiva mixta, se implementaron dos herramientas de recolección de datos, una cuantitativa, con la aplicación de las encuestas a una población de características diferentes; y una cualitativa, las entrevistas, que fueron realizadas a un grupo seleccionado de profesionales vinculados al área de museos y al patrimonio cultural inmaterial.

La selección del público objetivo se determinó de carácter libre, en cuanto a géneros y edades participantes, y fue aplicada a ciento cincuenta personas, contactadas directa e indirectamente, sin especificidad o condicionante alguno relacionado a lo profesional o personal.

La segmentación de la población analizada partió desde grupos de géneros y generacionales, en la cual mujeres y hombres tuvieron una participación equitativa (Figura 11).

Seguido por una clasificación de cuatro grupos de edades, comprendidas desde los 15 a más de 46 años (Tabla 2), resultando el grupo de 36 a 45 años de edad con 40% de participación, seguidos en segundo lugar los mayores de 46 años de edad con un 31%, para en tercer orden figurar los de 26-35 años de edad con un 25% y con menor participación el grupo de 15 a 24 años de edad con un 4% (Figura 12).

Figura 11,*Porcentajes por género de entrevistados,*

Fuente: Datos de Investigación

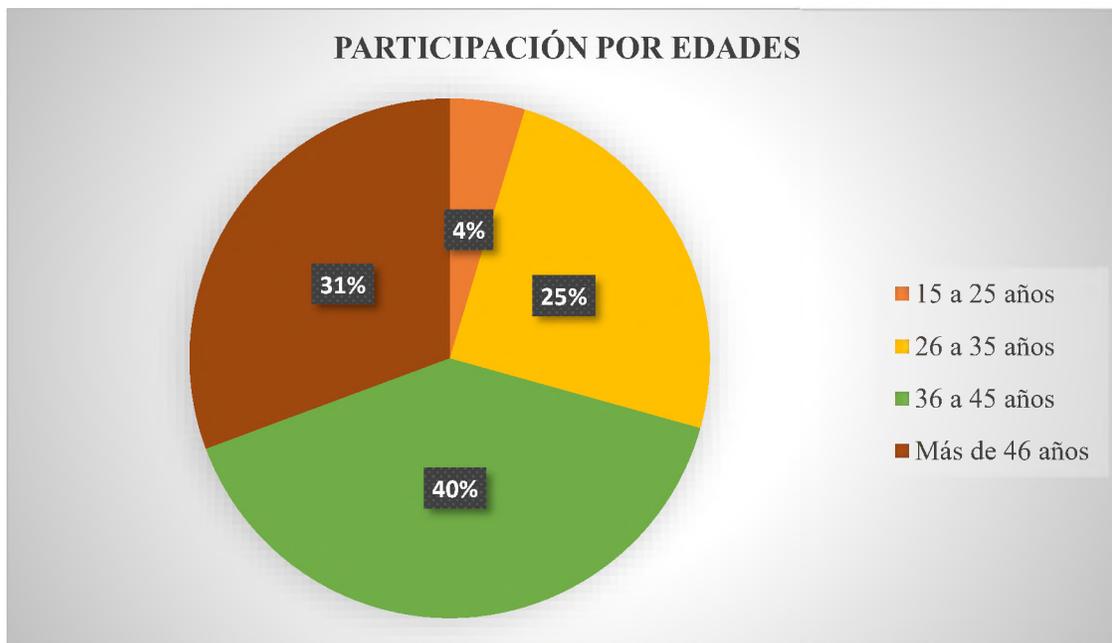
Tabla 2,*Clasificación por edades población participante,*

CLASIFICACIÓN POR EDADES		
Encuesta Propuesta Museo Virtual Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional		
GRUPO	EDADES	NO. ENCUESTADOS (150 personas)
1	15 a 25 años	7
2	26 a 35 años	37
3	36 a 45 años	60
4	Más de 46 años	46

Fuente: Elaboración propia

Figura 12,

Porcentajes por edades población participante,



Fuente: Datos de Investigación

Como criterio para determinar el nivel de familiaridad o conocimiento de la conceptualización de museo virtual en la población, en la encuesta se incluyó la pregunta con la que se determinaría el porcentaje de encuestados que alguna vez hubiese visitado de manera virtual un museo, resultando que un 53% del total de los encuestados nunca había visitado a través de la red un museo (Figura 13).

Figura 13,

Porcentajes encuestados familiarizados con la Virtualidad de un Museo,



Fuente: Datos de investigación

Siendo estos accesos virtuales condicionados por tres factores decisivos: el 39 de los encuestados por entretenimiento o recreativo (55%); 19 de los encuestados accedieron virtualmente a un museo por interés educativo (28%) y los 13 restantes de los encuestados pertenecientes al 47% de la muestra que había visitado virtualmente a un museo, fue para propósitos investigativos (17%) (Figura 14).

Figura 14,

Clasificación finalidad de la visita virtual al museo,



Fuente: Datos de investigación

Del 53% de los encuestados que habían visitado un museo de manera virtual, el 55% había repetido la visita, mientras el restante 45% no (Tabla 3).

Tabla 3,

Encuestados que habían repetido la visita a un museo de manera virtual,

¿Ha repetido la visita de dicho museo?	No. Encuestados
SI	39
NO	32

Fuente: Elaboración propia

Como resultado de la encuesta debía establecerse si la población encuestada consideraba favorable la creación de un museo cuya colección fuese exclusivamente virtual, para una conclusión del 96% de los encuestados (144 SI) valoró a favor, la creación de un museo virtual en el ámbito local, mientras que sólo el 4% dijo NO considerarlo beneficioso. Justificando dicha posibilidad mediante una serie de opciones del porqué consideran que si, el 61% lo aprueba por su accesibilidad a distancia y en el tiempo, el 33% con fines educativos y de inventario cultural, el 2% por la comodidad de disfrutar la colección, al igual que un 2% por ser una idea innovadora, sólo el 1% por la seguridad sanitaria con respecto a la todavía presencia del COVID-19 entre la población y (Tabla 4). Estos resultados soportan la sustentación de los objetivos de la investigación en cuanto a identificar la valoración de posibles usuarios de un museo virtual.

Tabla 4,

Clasificación razones de ventaja creación Museo Virtual,

¿Por qué considera beneficioso la creación de un museo virtual?	No. Encuestados (base 144 respondieron SI)
Accesibilidad 24/7	87
Educación especializada	49
Comodidad	3
Innovación	3
Seguridad Sanitaria	2

Fuente: Elaboración propia

6.2 Entrevistas

Para los fines investigativos de carácter cualitativos, como método de recolección de datos se precedió entrevistar a diez personalidades, líderes de opinión, que representan una muestra seleccionada de profesionales, cuyo ejercicio profesional tiene relación directa, tanto con los museos como con el patrimonio cultural inmaterial y, de las cuales, solo nueve fueron logradas. La encuesta fue desarrollada con un criterio exploratorio acorde a los objetivos de la investigación.

Como perspectiva del análisis de los resultados, se evaluaron tres preguntas, la cual a través de su desarrollo se identificaron las respuestas esenciales para la justificación de los objetivos específicos de la investigación. Determinar consideraciones, valoraciones y medidas de apoyo que comprueben la posibilidad existencial de la propuesta, por parte del campo reconocido de profesionales de museos.

¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

Los nueve entrevistados manifestaron su posición a favor de la digitalización como herramienta para la salvaguardar, sustentando el objetivo de la investigación, que consigue justificar la virtualización del Patrimonio Cultural Inmaterial como colección de museo.

¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual?

Ocho de los entrevistados respondieron favorablemente y solo uno manifestó estar indeciso. Esto da respuesta al segundo objetivo de la investigación, ya que confirma la aceptación de un museo virtual, a la vez que evidencia el reconocimiento por parte de la mayoría, de que la propuesta sirve como medio para valorizar el Patrimonio Cultural Inmaterial.

¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

Destacando en primer orden de interés, la accesibilidad y la comodidad como medidas de mayor consideración dentro de las respuestas de apoyo, obtenidas para la viabilización de la propuesta del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, seguida por el enriquecimiento que ofrece la virtualidad como propuesta novedosa, aportando a la valorar los valores identitarios mediante la profundización de investigaciones y consultas del patrimonio cultural inmaterial dominicano, a disposición de la humanidad.

Capítulo 7. Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones

Las tecnologías de la información permiten unir en una sola red de socialización, el aporte de los museos con una proyección expositora universal. Esta situación promueve la interacción de los usuarios, implicando procesos de análisis y formación de relaciones cognitivas, más allá de intercambiar documentos o comunicarse de manera remota, donde los visitantes adquieran y refuercen la disposición de aprender e investigar de manera autosuficiente.

La presente investigación tuvo como objetivo general la propuesta de un museo virtual del patrimonio cultural inmaterial nacional para la salvaguarda de las costumbres, usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas inherentes de los individuos o grupos, mediante el uso de las tecnologías de la información.

Justificar la virtualización del Patrimonio Cultural Inmaterial como colección de museo. Para pensar un museo virtual hay que empezar a privarlo de su estatus de esencia cristalizada, al cual se le tiene como templo de culto incondicional hacia al objeto, romper con el concepto de objetos y colecciones idolatradas, implicando nuevas comprensiones de revalorizaciones sobre el Patrimonio Cultural Inmaterial a diferencia de la pieza o artículo digno de admiración.

Identificar la valoración de los posibles usuarios de un museo virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial. Los museos son instituciones que se conforman de “grupos de interés (stakeholders) con los cuales establecen sus relaciones. Los grupos de interés son personas y grupos capaces de influir o recibir las influencias de los resultados,

además de que poseen derechos respecto del desempeño de la empresa” (Chiavenato, 2011, p.17). El Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, se gestionaría como institución al servicio de la sociedad y sus profesionales, capaz de asegurar los servicios y experiencias a usuarios interesados en el Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional en línea, para ofrecer la posibilidad de disfrute a favor de los visitantes.

Poner en valor el Patrimonio Cultural Inmaterial contenido en formatos desactualizados o digitales susceptibles. En la actualidad, el Patrimonio Cultural Inmaterial no tiene alguna representación o base tecnológica específica, que ayude a aligerar la responsabilidad en cuanto a salvaguardar, preservar, investigar, documentar, y divulgar los diferentes materiales realizados, a través de las generaciones. Permitiendo esto un alto nivel de riesgo ante posibles pérdidas de materiales insustituibles para el disfrute de las futuras generaciones.

Identificar los riesgos a los que está sujeto el acervo patrimonial, permite al museo planificar a través de su evaluación, tomar las medidas de prevención, mitigación, control y respuesta, estableciendo las prioridades y la asignación de recursos destinados a minimizarlos.

La protección del Patrimonio Cultural Inmaterial y la gestión de riesgos son componentes de valor, a la hora de mantener viva la herencia cultural, así como la implementación de planes, programas y medidas preventivas por parte de expertos, instituciones, y comunidades responsables de la ejecución de estrategias efectivas y sostenibles.

El Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional se presenta como una nueva opción de museo, que beneficia a sus usuarios de manera más cercana, incluyendo aspectos distintos de la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial relacionado a la comunidad. Conformado bajo un marco institucional y bases legales que rija la materialización y conformación del museo como entidad operante de manera legítima, de acuerdo, a las leyes establecidas en la República Dominicana.

Tal como se especifica en la Ley No. 41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura en fecha 22 de julio del año dos mil, en su Artículo 2 se adoptan a manera de políticas de Estado,

Numeral 5, que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación dominicana.

Numeral 8, constituye una obligación primordial del Estado y de las personas valorar, proteger, rescatar y difundir el patrimonio cultural de la Nación.

Numeral 12, el Estado fomentará la creación, ampliación y adecuación de infraestructuras artísticas y culturales y garantizará el acceso de todos los dominicanos y dominicanas a las mismas.

Destacando que la carencia de políticas culturales, imposibilitan el reconocimiento de los gestores culturales como portadores legítimos, influyendo en la falta de conciencia y protección de parte de las autoridades y la sociedad en general, dando lugar a la desvalorización, el olvido y la extinción de expresiones culturales únicas

y significativas. Y que si, las políticas culturales logran implementarse sin el consentimiento y la vinculación activa de los grupos responsables, existe el riesgo de excluir sus necesidades y perspectivas por la carencia de participación y consulta, llevando a un desequilibrio y falta de disposición de las comunidades, dificultando la preservación del patrimonio cultural inmaterial,

Cada manifestación cultural se desvirtúa y pierde su vitalidad si no se logra que su dimensión material permanezca siempre relacionada con las personas o con los grupos a través de las habilidades adquiridas a lo largo del tiempo, como sucede, por ejemplo, con las técnicas artesanales. (Consejo de Patrimonio Histórico, Madrid, 2011, p. 23)

7.2 Recomendaciones

Convertir al Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional en un ente institucional, bajo las leyes de la República Dominicana, cuya misión sea la salvaguarda, la educación y la difusión de nuestro PCI.

Definir una estructura organizacional compuesta por las siguientes áreas de apoyo: la de finanzas, la de gestión de colecciones, la de tecnologías de la información, la de comunicaciones y servicios, y la de educación, todos supeditados de la dirección del museo. Determinándose mediante manuales organizacionales y de funciones, la relación entre los cargos, y en consecuencia organizándose formalmente la toma de decisiones, las responsabilidades y las vías de comunicación internas.

Diseñar la imagen institucional amigable que invoque el disfrute de un público diverso y que se relacione al concepto de virtualidad. Despertando interés mediante elementos gráficos propios de la plataforma.

Implementar un plan estratégico de mercadeo y comunicaciones, que defina el lenguaje y las estrategias para conectar con el público visitante.

Establecer un control de medición estadístico sobre las experiencias de los usuarios durante la visita al museo.

Implementar en el Museos Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, servicios de digitización de formatos desactualizados a favor de la sociedad dominicana.

Desarrollar programas educativos profesionales con el objetivo de convertir la plataforma, en un centro de formación, a través de la virtualidad y la interconectividad, cumpliendo con una de las funciones primordiales que tienen los museos.

Como en la actualidad los museos en la República Dominicana desafían grandes responsabilidades jurídicas ante el interés por la digitalización de sus colecciones, deberán establecerse las responsabilidades, regidos por la Ley No. 65-00 sobre Derecho de Autor, la cual delimita a la institución exclusivamente a su salvaguarda material, en su Artículo 3 definiendo su alcance “El derecho de autor es un derecho inmanente que nace con la creación de la obra y es independiente de la propiedad del soporte material que la contiene”. No obstante, el Estado, las entidades de derecho público o las personas morales o jurídicas pueden ejercer los derechos del autor y los derechos afines mediante pacto o acuerdo plasmado en contrato entre las partes.

El derecho de autor, busca resolver a través de la propiedad intelectual, posibles conflictos de intereses entre autores, particulares, intermediarios y distribuidores en

general. Logrando determinar la libertad, el límite y la distinción sobre los diferentes usos e implementación de las colecciones más allá de lo tangible.

Elaboración de un plan de alianzas, tanto públicas como privadas, que favorezca la sostenibilidad operacional. El desempeño de políticas culturales suele sustentar las alianzas público-privadas (APP), promoviendo el desarrollo beneficioso para la Nación. Buscando proteger, promocionar, impulsar, desarrollar, innovar a favor de la República Dominicana.

Las alianzas APPDS pueden ser implementadas desde el ámbito educativo a favor de la sociedad dominicana, donde se pueda brindar soporte de cooperación a disposición de la comunidad educativa tanto escolar como profesional. Por igual, pueden ser de beneficio en los programas de digitización de formatos en riesgo de pérdida por factores agresores, y como también en apoyo a favor de investigaciones relacionadas al ámbito del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Por igual se pueden materializar APPDS con el sector comunicacional, con la posibilidad de aporte de contenido fidedigno para los diferentes medios, promoviendo el sentido identitario de la Nación, ya sean para fines informativos, didácticos, documentarios o comerciales.

Parte 5. Referencias

- American Alliance Museums (2018). *Museums and Public Opinion: Exploring four key questions about what Americans think of museums*. <https://www.aamus.org/2018/01/20/museums-and-public-opinion/>
- Arispe, C., Yangali, J., Guerrero, M., Rivera, O., Acuña, L. y Arellano, C. (2020). *La Investigación Científica*. Universidad Internacional del Ecuador.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. (3ª edición). Pearson Educación.
- Bonilla, E. y Rodríguez, P. (2000). *Más allá del dilema de los métodos*. (3ª edición). Colombia: Grupo Editorial Norma.
- Bowen, J. y Giannini, T. (2014). *Digitalism: The New Realism?*. Conference: Electronic Visualization and the Arts, BCS London, UK.
https://www.researchgate.net/publication/264419377_Digitalism_The_New_Realism
- Buendía, L., Colás, Mª P., Hernández, F. (1998). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. (1ª edición). McGraw-Hill/Interamericana De España, S. A. U.
- Cambier, E. (2015). *Evaluación del Cumplimiento del Control Interno de un Departamento de Registro de una Entidad de Estudios Superiores basado en Técnicas de Auditoría Interna*. España.

Canadian Museums Association. *By-law No. 1*.

http://museums.ca/uploaded/web/docs/CMA_Bylaws_CMA_Board_Approved.pdf

Consejo Internacional de Museos (ICOM, 2022). *Definición de Museos*.

<https://icom.museum/es/recursos/normas-y-directrices/definicion-del-museo/>

Constitución de la República Dominicana (2015). Votada y Proclamada por la Asamblea Nacional en fecha trece (13) de junio de 2015.

Chiavenato, I. (2011). *Administración de Recursos Humanos, El capital humano de las organizaciones*. (9ª edición). México: M^cGraw-Hill.

Chica, F. (2009). La concepción de la entidad virtual desde la perspectiva de la inteligencia. *Itinerario Educativo*, No. 54 (Año XXIII) pp. 157-175.

Decreto Núm. 82-97 que crea el Consejo Presidencial de Cultura en fecha catorce (14) días del mes de febrero del año mil novecientos noventa y siete.

De las Casas, Fray Bartolomé (1566). *Apologética historia sumaria*.

https://www.ellibrototal.com/ltotal/?t=1&d=4072_4167_5&txt_coord=5,0,198_5,0,250

Desvallées, A. y Mairesse, F. (2010). *Conceptos claves de museología*. Armand Colin.

Eve Museos e Innovación (2021). *Museos: Sus Colecciones en la Próxima Década*.

<https://evemuseografia.com/2021/09/02/museos-sus-colecciones-en-la-proxima-decada/>

Eve Museos e Innovación (2020). *Retos de los museos digitales*.

<https://evemuseografia.com/2020/09/18/retos-de-los-museos-digitales/>

Félix, A. (2019). Más allá de los discursos esencialistas sobre identidad y lo dominicano.

Estudios Sociales, No. 158 (Vol. XLII, Año No. 51).

Gartner (2023). *Digitalization*. [https://www.gartner.com/en/information-](https://www.gartner.com/en/information-technology/glossary/digitalization)

[technology/glossary/digitalization](https://www.gartner.com/en/information-technology/glossary/digitalization)

Google Arts & Culture (2023). *Quienes somos*. <https://about.artsandculture.google.com/>

Hernández, M. C. (2012). El museo ¿Sin museo?: El arte digital en el museo virtual.

Nuevos recursos para la Educación Artística. *ICore* (pp. 55-62).

https://core.ac.uk/display/71013715?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf-decoration-v1

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (1997). *Metodología de la Investigación*. (1ª

edición). McGraw Hill / Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Hurtado, J. (2000). *Metodología de la investigación Holística*. (3ª edición). Bogotá-

Caracas: Ciea-Sypal.

Intercommunication'91 (1991). The Museum Inside The Telephone Network. *Exhibition*

& Events. <https://www.ntticc.or.jp/en/exhibitions/1991/intercommunication-91-the-museum-inside-the-telephone-network/>

Jaimes, L. (2021). *Elaboración de una Propuesta de un Museo Virtual de Caligrafía Clásica Occidental, con Base en la Descripción de las Estrategias Museológicas Desarrolladas por los Museos Virtuales de Bellas Artes*. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C., Colombia.

Ladkin, N. (2006). Gestión de Colecciones. En Boylan, P. (Ed.), *Cómo administrar un museo* (pp. 17-30). UNESCO.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147854_spa/PDF/147854spa.pdf.multipage

Lévy, P. (1999). *¿Qué es lo virtual?*. España: Ediciones Paidós Ibérica, S. A.

Ley No. 41-00 que crea la Secretaría de Estado de Cultura de fecha trece (13) días del mes de junio del año dos mil.
<https://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3334574&managementType=1>

Ley No. 215-14 que declara el Merengue como Patrimonio Cultural Intangible de la República Dominicana de fecha nueve (09) del mes de julio del año dos mil catorce.
<https://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3372072&managementType=1>

Ley No. 526-14 que declara al Teatro Cocolo Danzante “Los Guloyas”, de San Pedro de Macorís, como Patrimonio Folklórico de la Nación Dominicana de fecha siete (07) del mes de noviembre del año dos mil catorce.

<https://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3372679&managementType=1>

Ley No. 25-15 que declara la bachata como patrimonio cultural musical del país. En fecha once (11) del mes de junio de año dos mil quince.

<https://www.consultoria.gov.do/Consulta/Home/FileManagement?documentId=3373198&managementType=1>

Lord, B. y Lord, G. D. (2008). *Manual de gestión de museos*. España: Ariel Patrimonio Histórico.

Mallarach, J., Comas, E. y Alma, A. (2013). El patrimonio inmaterial: valores culturales y espirituales Manual para su incorporación en las áreas protegidas. *Manual 10, EUROPARC*. <https://redeuroparc.org/wp-content/uploads/2022/03/manual10.pdf>

Manzano, I. (2018). *¿Por qué es importante trabajar la identidad cultural de cada pueblo?*. Almanatura. <https://almanatura.com/2018/05/por-que-importante-trabajar-identidad-cultural-cada-pueblo/>

Mareño, M. y Torrez, V. (2013). Accesibilidad en los entornos virtuales de las instituciones de educación superior universitaria. *Virtualidad, Educación y Ciencia*, No. 7 (Año 4) pp. 8-26.

Ministerio de Cultura (MINC, 2022). *Memoria Institucional*. República Dominicana.

<https://cultura.gob.do/transparencia/index.php/plan-estrategico/informes>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD, 2015). *Plan Nacional de*

Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. España.

Ministerio de Educación y Deporte (MED, 2002). *Museos y Colecciones Museográficas*

2002. Metodología. España.

[https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:9de60958-95ee-4562-b3c9-](https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:9de60958-95ee-4562-b3c9-ac28c70cd5e2/Museos_y_Colecciones_Museograficas_Metodologia_2002.pdf)

[ac28c70cd5e2/Museos_y_Colecciones_Museograficas_Metodologia_2002.pdf](https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:9de60958-95ee-4562-b3c9-ac28c70cd5e2/Museos_y_Colecciones_Museograficas_Metodologia_2002.pdf)

Ministerio de Educación y Formación Profesional (2023). *Cultura y patrimonio de la*

Edad Contemporánea. España.

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP, 2023). *¿Qué son las*

Políticas Culturales?. Chile. [https://www.cultura.gob.cl/politicas-](https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/#:~:text=Las%20Pol%C3%ADticas%20Culturales%20funcionan%20como,abordaje%20sea%20integral%20y%20efectivo)

[culturales/#:~:text=Las%20Pol%C3%ADticas%20Culturales%20funcionan%20como,abordaje%20sea%20integral%20y%20efectivo](https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/#:~:text=Las%20Pol%C3%ADticas%20Culturales%20funcionan%20como,abordaje%20sea%20integral%20y%20efectivo).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MINCAP, 2019). *El proceso para*

la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial en Chile. Herramientas para

la gestión del patrimonio cultural inmaterial. Chile.

[https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2019/08/herramientas-para-la-](https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2019/08/herramientas-para-la-gestion-local-proceso-para-la-salvaguardia.pdf)

[gestion-local-proceso-para-la-salvaguardia.pdf](https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2019/08/herramientas-para-la-gestion-local-proceso-para-la-salvaguardia.pdf)

- Moreira, C. y Delgadillo, B. (2015). La virtualidad en los procesos educativos: reflexiones teóricas sobre su implementación. *Tecnología en Marcha*, No. 1 (Vol. 28) pp. 121-129.
- Museo del Prado (2020). *Casi 2 millones de usuarios visitan el Prado durante el confinamiento*. <https://www.museodelprado.es/actualidad/noticia/casi-2-millones-de-usuarios-visit-an-el-prado/8a4e5d5a-4006-6108-9c92-c2d9b4415101>
- Musée International d'Art Post-Contemporain en Résistance (MIAPCR, 2023). *Manifiesto del Arte Post-Contemporáneo*. <https://www.miapcr-museum.ar/2021/08/manifiesto-del-museo-internacional-de.html>
- Museo Virtual de Arquitectura (MuVa, 2023). *El Museo*. <https://muva-faud-unc.org/el-museo/historia/>
- Nelson, T. (1965). A File Structure for The Complex, The Changing and the Indeterminate. *ACM 20th National Conference*, New York-United States (pp. 84-100).
- Oficina Nacional de Estadística (ONE, 2013). Población con discapacidad en República Dominicana: un acercamiento a partir del IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010. *Panorama Estadístico*, N° 55 (Año 5). República Dominicana. <https://one.gob.do/publicaciones/2013/boletin-panorama-estadistico-55-poblacion-con-discapacidad-en-republica-dominicana-un-acercamiento-a-partir-censo-2010-abril-2013/?altTemplate=publicacionOnline>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO, 2023). *Las listas del PCI y el Registro de Buenas Prácticas de Salvaguardia*.

[https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country\[\]=00062&multinational=3#tabs](https://ich.unesco.org/es/listas?text=&country[]=00062&multinational=3#tabs)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO, 2003). *Textos Fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*. (Edición 2022). Francia.

<https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>

Philips (2023). *Research*. <https://www.philips.com/a-w/research/technologies/cd/cd-family.htm>

Real Academia Española. (2023). Identidad. En *Diccionario de la lengua española*.

<https://dle.rae.es/identidad>

Rebollo, P. (2017). Un acercamiento al patrimonio cultural inmaterial, su salvaguarda y patrimonialización. *Campos en Ciencias Sociales*, Vol. 5, (No 1 y 2) pp. 175-209.

TruQC (2023). *Digitization vs Digitalization: Differences, definitions and examples*.

<https://www.truqcapp.com/digitization-vs-digitalization-differences-definitions-and-examples/>

United Nations (UN, 1996). *Acuerdo de Paz Firme y Duradera*. México.

- Valdés, C. (2008). La difusión, una función del museo. *Museo.es* (No. 4) pp. 64-75.
<https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:864e98ce-9d20-4d25-bf6b-eb43fb9503b2/desde-difusion-funcion-museo-c-valdes.pdf>
- Van Gogh Expo (2023). *Portal*. <https://vangoghexpo.com/es/>
- Verhelst, T. (1994). The Social Dimensions of Culture. *LEADER Magazine* (No. 8).
- Vidal-Beneyto, J. (1981). Hacia una Fundamentación Teórica de la Política Cultural. *ReiS* (No. 16) pp. 123-134.
- Witker, R. (2009). La museología digital y el museo mexicano. Herramientas museológicas digitales, 1990–2008. *Alteridades*, No. 37 (Vol. 19) pp. 87-101.
<https://www.scielo.org.mx/pdf/alte/v19n37/v19n37a7.pdf>
- Zubiaur, F. (2023). Museología: Organización interna del museo.
<https://www.zubiaurcarreno.com/curso-de-museologia/prologo/>
- Zúñiga, L. (2019). *Manual de accesibilidad para museos*. (1ª edición). Lima : Museo de Arte de Lima. <http://www.iber museos.org/wp-content/uploads/2020/05/2019-zuniga-manual-de-accesibilidad-para-museos-per.pdf>

Parte 6. Anexos

Anexo 1, Encuestas

Preguntas de la Encuesta

Preguntas Respuestas **150** Configuración



Sección 1 de 4

Propuesta Museo Virtual Patrimonio Cultural ✕ ⋮

Inmaterial Nacional

Agradecemos la dedicación de su valioso tiempo para completar la siguiente encuesta. Esta se realiza con el objetivo de identificar los valores que aportaría un museo de colecciones exclusivamente virtualizadas y sobre experiencias como usuario virtual de museos. Sus comentarios son muy importantes para nosotros.

Este formulario recoge automáticamente los correos de todos los encuestados. [Cambiar configuración](#)

Sexo *

Femenino

Masculino

Prefiero no decirlo

Otra...

Edad *

15-25

26-35

36-45

Mayor de 46

Sección 2 de 4

Usted ha respondido (SI) ha visitado virtualmente un museo ✕ ⋮

Descripción (opcional)

¿Ha repetido la visita de dicho museo? *

SI

NO

¿Cuál ha sido el fin de su visita? *

a) Entretenimiento o recreativo

b) Investigativo

c) Educativo

¿Considera Usted beneficiosa la creación de un museo virtual? ⋮

SI ✕ Ir a la sección 3 (Por que lo considera beneficioso?) ▼

NO ✕ Enviar formulario ▼

Añadir opción o añadir respuesta "Otro"

Obligatorio ⋮

Después de la sección 2 ▼ Enviar formulario

Sección 3 de 4

Por que lo considera beneficioso? ✕ ⋮

Descripción (opcional)

Opciones *

Accesibilidad 24/7

Seguridad Salubre

Confort

Educación profundizada

Otra...

Después de la sección 3 ▼ Enviar formulario

Sección 4 de 4

Usted ha respondido (NO) ha visitado virtualmente un museo  

Descripción (opcional)

¿Considera Usted **beneficiosa** la creación de un museo virtual? *

SI

NO

Estadísticas por pregunta encuesta 150 Personas

7/22/23, 2:51 PM Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional

Preguntas Respuestas **150** Configuración

Resumen **Pregunta** Individual

Sexo < 1 de 8 >

Sexo [Mostrar opciones](#)

Femenino
75 respuestas

Masculino
75 respuestas

7/22/23, 2:58 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

Edad [Mostrar opciones](#)

36-45

60 respuestas

Mayor de 46

46 respuestas

26-35

37 respuestas

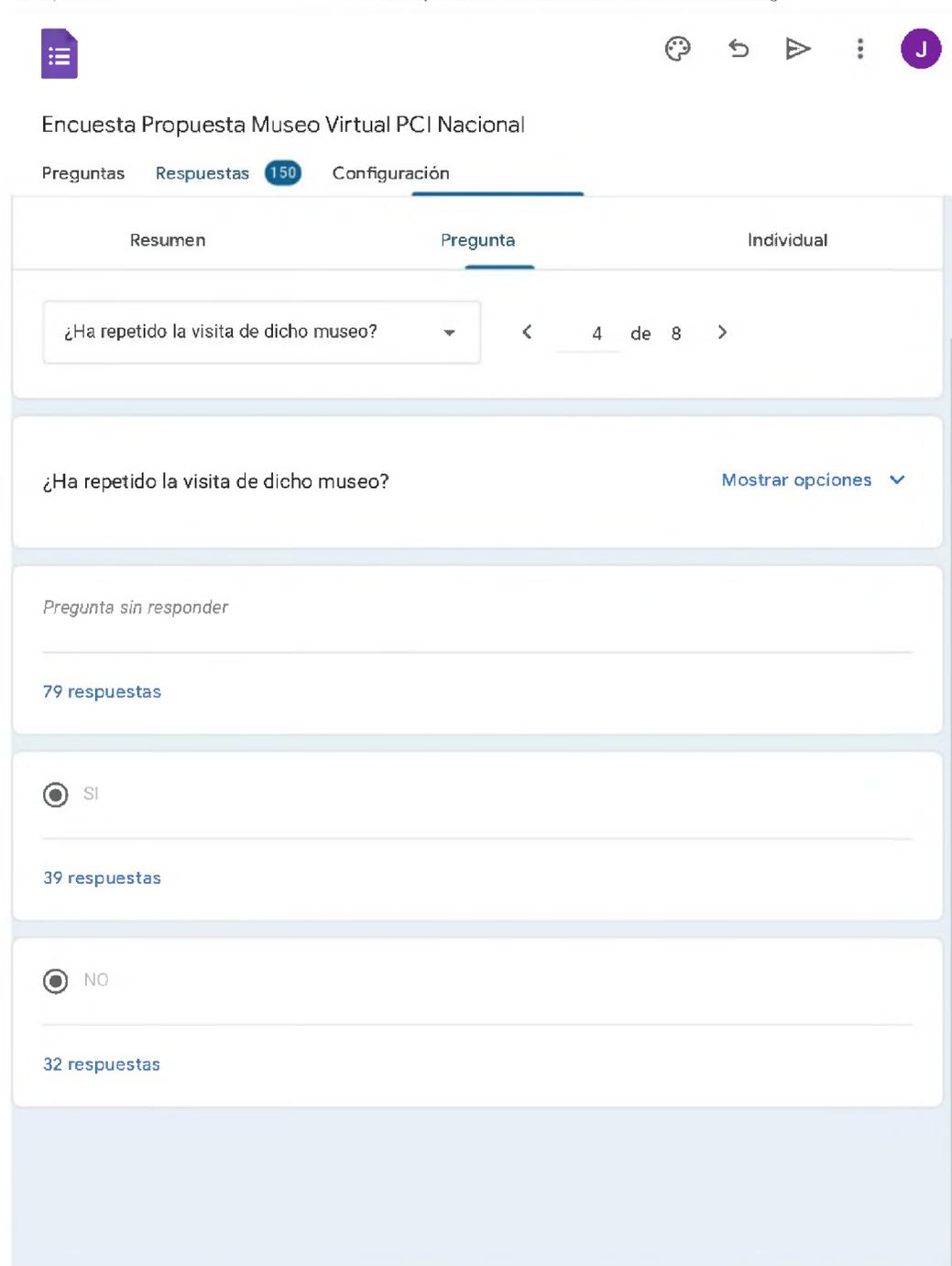
15-25

7 respuestas

The screenshot shows the Google Forms interface for a survey titled "Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional". The navigation tabs at the top are "Preguntas", "Respuestas" (with a blue badge showing "150"), and "Configuración". A toggle switch for "Se aceptan respuestas" is turned on. The current view is "Pregunta", with sub-tabs for "Resumen" and "Individual". A dropdown menu shows the question text: "¿Ha visitado alguna vez virtualmente un mu:". Below this, a progress indicator shows "3 de 8". The main question is "¿Ha visitado alguna vez virtualmente un museo?" with a "Mostrar opciones" link. Two radio button options are visible: "NO" (selected) and "SI". The "NO" option has "79 respuestas" and the "SI" option has "71 respuestas".

7/22/23, 3:09 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google



The screenshot shows a Google Forms interface for a survey titled "Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional". The form is currently in the "Pregunta" (Question) view, showing a question: "¿Ha repetido la visita de dicho museo?". The question is a multiple-choice type with two options: "SI" (Yes) and "NO" (No). The "SI" option is selected. The form also shows the number of responses for each option: 39 for "SI" and 32 for "NO". The total number of responses for this question is 79. The interface includes navigation tabs for "Resumen", "Pregunta", and "Individual", and a "Mostrar opciones" button. The form is part of a larger survey with 8 questions, and the current question is the 4th one.

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional

Preguntas Respuestas **150** Configuración

Resumen **Pregunta** Individual

¿Ha repetido la visita de dicho museo? < 4 de 8 >

¿Ha repetido la visita de dicho museo? [Mostrar opciones](#) ▾

Pregunta sin responder

79 respuestas

SI

39 respuestas

NO

32 respuestas

https://docs.google.com/forms/d/1sE79hvPCmdzJzSzuRD6VmPXVnPAE5fq_Sd7y0lvKByl/edit?pli=1#question=1927093458&field=1258127436

1/10

7/22/23, 3:05 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

¿Cuál ha sido el fin de su visita?

[Mostrar opciones](#)

Pregunta sin responder

79 respuestas

a) Entretenimiento o recreativo

39 respuestas

c) Educativo

19 respuestas

b) Investigativo

7/22/23, 3:17 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google



Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional

Preguntas Respuestas **150** Configuración

Resumen

Pregunta

Individual

¿Considera Usted beneficiosa la creación de



6

de 8



¿Considera Usted beneficiosa la creación de un museo virtual?

Mostrar opciones

Pregunta sin responder

79 respuestas

 SI

70 respuestas

 NO

1 respuesta

7/22/23, 3:20 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

Opciones	Mostrar opciones
<input checked="" type="radio"/> Accesibilidad 24/7	
85 respuestas	
<input checked="" type="radio"/> Educación profundizada	
45 respuestas	
<i>Pregunta sin responder</i>	
6 respuestas	
<input checked="" type="radio"/> Seguridad Salubre	
2 respuestas	
<input checked="" type="radio"/> Confort	
2 respuestas	

7/22/23, 3:22 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

Educación ahondada

2 respuestas

Aprovechando la tecnología y preservar dicho valor histórico del arte

1 respuesta

Todas las anteriorea

1 respuesta

No tiene que estar en el país, para tener acceso al museo.

1 respuesta

Comodidad, pero no sustituye ir físicamente...

1 respuesta

Sirve como catalogo del patrimonio cultural de un país

1 respuesta

7/22/23, 3:24 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

Acceso sin importar la distancia

1 respuesta

Diversión e innovación

1 respuesta

Porque sería una propuesta innovadora dentro de nuestra oferta cultural.

1 respuesta

7/22/23, 3:27 PM

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional - Formularios de Google

Encuesta Propuesta Museo Virtual PCI Nacional

Preguntas Respuestas **150** Configuración

Resumen **Pregunta** Individual

¿Considera Usted beneficiosa la creación de un museo virtual? Mostrar opciones

SI

74 respuestas

Pregunta sin responder

71 respuestas

NO

5 respuestas

https://docs.google.com/forms/d/1sE79hvPCmdzJzSzuRD6VmPXVnPAE5fq_Sd7y0lvKByl/edit?pli=1#question=1775978118&field=664304331

1/10

Anexo 2, Entrevistas

TESIS MAGISTER PROPUESTA MUSEO VIRTUAL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL NACIONAL

La tecnología en esta última década ha sufrido un rápido progreso, poniendo a disposición del ser humano nociones y conocimientos utilizables para lograr un objetivo, para este caso es convertirse en la herramienta por excelencia en la propuesta del Museo Virtual del Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional, permitiendo accesibilidad 24 horas 7 días a la semana desde cualquier punto en el que se disponga de la red, y como fin final y más valioso, la digitalización, “salvaguarda” del PCI de la República Dominicana.

Como parte de esta investigación cualitativa, hemos implementado las entrevistas a involucrados en el área, para con su experiencia obtener informaciones y opiniones relevantes al tema.

Le agradecemos el tiempo dedicado a la misma y de querer mantener el anonimato, favor notificarlo.

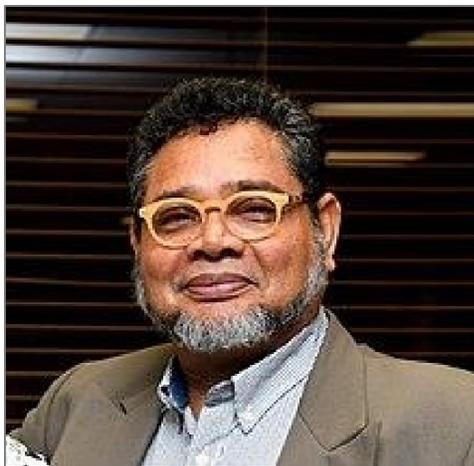
Jeroni Forcadell

Technology in this last decade has undergone rapid progress, making available to the human being notions and knowledge usable to achieve a goal, for this case is to become the tool par excellence in the proposal of the Virtual Museum of National Intangible Cultural Heritage, allowing accessibility 24 hours 7 days a week from anywhere where the network is available, and as a final and most valuable goal, digitization, "safeguarding" the ICH of the Dominican Republic.

As part of this qualitative research, we have implemented interviews with those involved in the area, in order to obtain information and opinions relevant to the subject.

We thank you for the time spent on it and if you want to remain anonymous, please notify it.

Jeroni Forcadell

Carlos Enrique Adújar Persinal**Director general de Museos del Ministerio de Cultura**

© Fotografía tomada por el Centro León, 2020.

Destacado sociólogo, investigador, catedrático, escritor, gestor cultural, conferencista y productor de programas de televisión como de radiales. Desde el 2005 es el curador de antropología y arqueología y coordinador de Cultura del Centro León. Actual director general de Museos (Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura) y miembro directivo de la Internacional Association of Caribbean Archeologist. Autor de más de diez libros, entre los cuales mencionamos “La cultura y la sociedad dominicana: una mirada socioantropológica”, “Meditaciones de cultura: laberintos de la dominicanidad” y “Identidad cultural y religiosidad popular”.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

CA. Enteramente virtual no. Aunque no sé si exista y yo no conozca.

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

CA. Creo que hoy se puede hablar en esos términos dado el papel y protagonismo de la tecnología como recurso potencial de comunicación d las nuevas generaciones.

Además, el propio concepto de museo estrictamente relacionado a piezas, objetos y colecciones ha tenido cierta fragilidad en su defensa, aunque existan aun grandes defensores, pero la idolatría de la pieza se tambalea en estos momentos.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el motivo de interés de su visita?

CA. El motivo de interés en visitar museos cambia por múltiples razones desde lo estético, lo cultural en sentido general, lo histórico, lo visualmente impactante como el performance o las instalaciones, así como la necesidad de conocer temas presentados en los museos. Es algo muy subjetivo en sí.

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

CA. Lo digital es importante, pero lo crucial es la conservación de las colecciones...ciertamente en su ausencia por las razones que fueren, lo digital cumplen la función informativa de lo narrado, pero lo esencial son las colecciones. Claro que sin ellas es posible imaginarse la narrativa y lo explicado, pero sigue aun teniendo importancia y valor, lo factico o material.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

CA. Lo visitaría porque la narrativa explica y apoyada en lo digital me da la información requerida para el conocimiento y descripción de lo allí expuesto. Lo inmaterial se presta mucho a recursos audiovisuales que muestren la complejidad y alcance de una manifestación inmaterial como los guloyas de SPM o los Congos de Villa Mella que, si bien tienen objetos, lo mostrable a través de lo digital enriquece lo expuesto, que no lo puede presentar todo.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

CA. Bueno deben ser acciones definidas desde la dirección de los museos estatales, y promover su uso en los museos no públicos, sabiendo lo costoso de su implementación según los equipos sugeridos. La tecnología es hoy parte de la museografía y por supuesto, lo digital es fundamental en el mundo digital que vivimos.

George Ripley (Geo Ripley)

Director Patrimonio Inmaterial del Ministerio de Cultura



© www.diariolibre.com/revista/cultura/el-artista-visual-geo-ripley-sufre-un-infarto-el-lunes-le-colocaran-baipas-coronario-MC24516082

Geo Ripley reconocido artista visual y director del Departamento de Patrimonio Cultural Intangible del Ministerio de Cultura de la República Dominicana, ha estado a cargo de trabajar directamente con la UNESCO para las declaraciones de los patrimonios culturales inmateriales registrados hasta la actualidad. Ha sido considerado como un líder de opinión en cuanto al Patrimonio Cultural Inmaterial, manifestando siempre una posición protectora de los portadores y dichas manifestaciones inmateriales, alzando su voz en defensa de las comunidades y a favor del contexto cultural dentro de las instituciones estatales.

Entrevista

(realiza presencialmente)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

GR. Sí, museos aplicaciones de los grandes museos europeos.

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

GR. Sí, porque se cuenta con el material y la capacidad humana.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el motivo de interés de su visita?

GR. Como artista poseo gran interés por todos tipos de los museos, pero en especial por lo etnológico ya que presenta una gran sensibilidad por haber trabajado durante más de 40 años colaborando para preservar el patrimonio cultural inmaterial.

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

GR. Sí, lo valora la medida por su trascendencia histórica justificada a través de ejemplos desde 1982 mediante la creación de un banco de datos fotográficos en computadoras, de tal manera que ha pensado en desarrollar un museo virtual sobre los tambores a nivel universal, donde se registre y exponga tanto los instrumentos como sus implementaciones.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

GR. Sí, pues porque lo que realmente brinda la identidad del pueblo se ha demostrado que es el Patrimonio Cultural Inmaterial.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

GR. El estado debe brindar el soporte para asegurar todas esas medidas que asegure la sostenibilidad económica, como también la capacitación de los colaboradores que puedan asegurar un desarrollo y manejo profesional digno de recomendación.

José Guillermo Guerrero**Director Museo de Historia y Geografía Nacional del Ministerio de Cultura**

© Ministerio Cultura, 2022.

Miembro de la Academia Dominicana de la Historia de la República Dominicana, posee una maestría y doctorado en Educación en Río de Janeiro, Brasil y actualmente es el director del Museo de Historia y Geografía Nacional de la República Dominicana. Profesor de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y escritor, cabe destacar los libros “Cotuí: Villa, cofradía, carnaval y palos”, “Fradique Lizardo. Aporte a la cultura y folklore de la República Dominicana” y “Carnaval, cuaresma y fechas patrias”.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

JG. No. La Dirección General de Museos trabaja en páginas completas que se podrán visitar de todos los museos.

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

JG. Querer es una cosa y poder es otra. Entre un proceso y otro debe haber una acción de instrucción. Primer es hacer llegar la gente al museo y luego mostrarle la parte virtualidad.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el o los motivos de interés de su visita?

JG. Está siempre a la mano, ahorra el traslado físico.

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

JG. Sí, inclusive los catálogos deben estar visible para todo el público para mayor transparencia con la colección.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

JG. No existe. Antes, habría que poner en valor dicho patrimonio y darlo a conocer. Si existiera, podría servir para su valorización.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

JG. Investigación, difusión y programas de capacitación para conservación y asegurar el relevo.

Josefina Pichardo Casasnovas**Directora Museo Casa Juan Ponce de León del Ministerio de Cultura**

© www.elcaribe.com.do/gente/cultura/entrevista-cultural/josefina-pichardo-los-museos-tienen-el-poder-de-transformar-el-mundo-que-nos-rodea/

Ha trabajado como museógrafa en el Museo de Arte Moderno de Santo Domingo, ha gerenciado el Museo Arqueológico de Altos de Chavón de la Romana, manejó la dirección del Museo de la Altagracia de Higüey y actual coordinadora en el Museo de la Casa de Madera, en Casa de Campo, República Dominicana. Presenta reconocida experiencia tanto en la gestión de museos como en el manejo de colecciones de arte, diseño y conceptualización de exposiciones e instalación de colecciones.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

JP. No

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

JP. Si, porque permitirá acceder en cualquier momento

3. ¿Cuál entiende que podría ser el motivo de interés de su visita?

JP. Investigar y estudiar obras de arte dominicano

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

JP. Si, porque es importante siempre actualizar los formatos de conservación de las colecciones

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

JP. Si, porque es un tema que no se ha desarrollado lo suficiente en el país y sería una fuente única de conocimiento de nuestro patrimonio

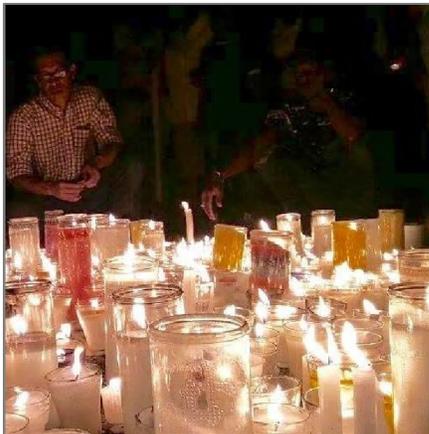
6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

JP. Lo primero es crear la colección: Contratar un curador o historiador del arte dominicano para te ayude con el guion y a través de ahí poder definir artistas vayan a formar parte Segundo: La parte legal con los artistas y herederos para poder tener derecho de uso de su obra Tercero Catálogo de la colección Cuarto Ya creo teniendo lo anterior podrías empezar a visualizar la plataforma y dentro de la misma ver que cosas se pueden

resaltar Quinto sabiendo los costos de cada uno de los pasos, crear las estrategias para acceder a los fondos y diseñar un plan de negocios que demuestre la sostenibilidad del proyecto a largo plazo.

Edis Alberto Sánchez Rosario

Investigador en la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura



© Edis Sánchez en la celebración de la Dolorita en Punta, El Chaparra.
Cuaresma Semana Santa

Se ha destacado como investigador en el ámbito de la antropología, campo en el que ha desarrollado estudios centrados en el Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), especialmente en materia de música, instrumentos musicales, ritualidad, carnaval y arte culinario. De amplia y reconocida trayectoria profesional, es miembro de la Red Mundial de Facilitadores en materia de PCI de la UNESCO, de la Sociedad Dominicana de Antropología (SODAN), del Instituto de Estudios Caribeños (INEC) y de la Red de Carnavales del Caribe.

En el año 2000 obtuvo el primer lugar del Premio TRIMALCA (Tribuna Musical para América Latina y el Caribe) del Consejo Internacional de la Música de la UNESCO en el renglón tradicional.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la Republica Dominicana?

ES. No

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

ES. Sí. Porque es tan posible como en otros lugares, tenemos la tecnología a mano

3. ¿Cuál entiende que podría ser el motivo de interés de su visita a un museo virtual?

ES. Disponibilidad y accesibilidad 24-7

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

ES. Por supuesto, es una de las principales funciones de un museo y la preservación digital, perpetua la información, en cierta forma, el patrimonio en sí.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la Republica dominicana? ¿Por qué?

ES. Sí, Pará ver como la virtualidad recrea lo real en multiplicidad de opciones que la realidad no virtual no podría reflejar.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

ES. Lo más importante es la preservación y la difusión del contenido de la colección expuesta en dicho museo y el estudio e investigación de la misma para producir insumos nuevos a partir de esta. Estar a la vanguardia en los dispositivos tecnológicos que permitan su desarrollo sostenible y tomar en cuenta medidas inclusivas de edad,

discapacidad, género, y conectar con otras instituciones semejantes para compartir informaciones y buenas prácticas, etc.

Arlene Álvarez

Doctora en Gestión Patrimonio Cultural



© linkedin

Doctora en gestión del patrimonio cultural, consultora independiente en diseño y evaluación de proyectos, investigadora afiliada de la universidad Leiden, facultad de arqueología estudios De Museos y gestión de Patrimonio, directora del museo arqueológico regional de Altos de Chavón por más de 20 años, profesora en gestión de colecciones de museos de la extensión de la universidad de Harvard.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

AA. SI

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

AA. SI

Tenemos la conectividad necesaria para acceder a contenido relevante.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el o los motivos de interés de su visita?

AA. Educativo y entretenimiento

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

AA. SI

La digitalización del patrimonio es una forma adicional de conservar información.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

AA. SI

Acceso ilimitado a la información, conveniencia del acceso

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

AA. Diseño de buen contenido informativo, interacción, y fotos/vídeo de calidad.

Laura Pérez Díaz

Directora adjunta Museo Memorial de la Resistencia Dominicana



© linkedin

Licenciada en Derecho, Magister en Estudios de Museos, con postgrados en Finanzas de Negocios internacionales/Comercio internacional, en Finanzas internacionales, diplomado en Derechos Humanos y Pedagogía de la Memoria, actualmente directora de Asociación de Amigos del Museo de la Resistencia Dominicana y directora adjunta del Museo Memorial de la Resistencia Dominicana.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

LP. Sí. El propio Museo Memorial de la Resistencia Dominicana tiene en su web los textos y algunas fotografías de su exposición permanente.

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

LP. Sí. La tecnología ha venido enriqueciendo los museos y la experiencia que estos ofrecen a través del tiempo. Los museos virtuales conviven con los museos tradicionales y estos últimos han incorporado la virtualidad a su oferta al público. La existencia de un museo virtual exclusivo en República Dominicana vendría a ampliar la oferta museística y este formato de museo no está reñido con lo que constituye un museo de acuerdo con la definición del ICOM, siempre y cuando sea gestionado como institución sin fines de lucro, e investigue, colecciona, conserve, interpreta y exhiba el patrimonio, ya sea material o inmaterial. La responsabilidad de accesibilidad la cumpliría con creces, por permitir el acceso desde cualquier lugar con acceso a internet.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el o los motivos de interés de su visita?

LP. Conocer el patrimonio que divulgue o participar de las actividades que ofrezca.

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

LP. Absolutamente. Parte del proceso de conservación que se lleva a cabo hoy en día implica la digitalización del patrimonio, más aún en el caso del patrimonio inmaterial audiovisual.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

LP. Claro que sí. Mi conocimiento del patrimonio inmaterial nacional es limitado, a través de un museo virtual podría conocerlo más detalladamente y acceder a él a mi conveniencia de tiempo y desde cualquier lugar.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

LP. Un proyecto formal del mismo que incluya un marco institucional y legal, para que ese marco pueda organizar y dar pasos para la consecución y materialización del museo virtual del patrimonio inmaterial nacional.

Manuel Felipe Pimentel Imbert

Presidente Fundación Igneri Arte y Arqueología



© Félix León (Diario Libre), 2022.

Profesional polifacético, catedrático, investigador, historiador, médico, fotógrafo y artista visual. Presidente de la Fundación Igneri Arte y Arqueología, fundador del Museo de la Cerámica Contemporánea MCC. Premio Nacional de Artes Plásticas 2016 y Premio Nacional de la Literatura 2010.

Líder de opinión en el ámbito arqueológico de la República Dominicana, vinculado estrechamente a los museos y centros culturales. Manuel Felipe es considerado patrimonio viviente de la dominicanidad y figura influyente por sus invaluable aportes a la misma.

Entrevista

(recibida vía correo)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

TP. NO...trate de entrar a los que ofrece el gobierno pero es en realidad una trampa, un engaño. El gobierno a través de la Dirección general de museos ofrece museos virtuales con un portal web que se maneja bajo el dominio [www. museosrd.gob.do](http://www.museosrd.gob.do), pero a mi modo de ver es prácticamente un engaño, bulto y movimiento.

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

TP. Sería posible pues en el mundo hay una docena de buenos museos que se pueden ver desde la comodidad del hogar y quizás alentar a visitarlos luego. El riesgo aquí es que te muestren una cosa y cuando vayas a verla en físico no haya nada pues todo es virtual. Como es el caso del Museo del Hombre actual donde engañaron al pueblo y hasta al Presidente con una inauguración falsa pues solo abrieron una sala como muestra de feria.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el motivo de interés de su visita?

TP. Es importante visitar un museo virtual al cual no puedes ir personalmente pues los desplazamientos serian costosos, ir al Louvre por ejemplo....

Además los museos virtuales por el mundo son gratis.

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

TP. Claro que sí, la tecnología de la digitalización, no se detiene,. es una magnifica herramienta para acceder al patrimonio audiovisual siempre que sea de carácter profesional e interactivo.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la Republica dominicana? ¿Por qué?

TP. Bueno, todo depende. Si es un bluff, como el que ofrecen ahora para visitar virtualmente nueve museos no me interesa....

Si lo hace una entidad seria p/ej Centro León entonces funcionaria.... pero ,....si cae en manos de políticos y advenedizos como lo es hoy quien dirige el Museo del Hombre Dominicano entonces no hay esperanzas

En estos museos la clave es la interactividad que pocos entienden. El término es popular pero la mayoría no la entiende o no sabe utilizarla

Un museo virtual sin interactividad sencillamente no sirve (los que se ofrecen en RD no saben de eso)

La interactividad debe se condición indispensable para trabajar, y si una página web es interactiva, más aún lo debe de ser un museo virtual para acercar más al visitante que casi siempre nunca irá físicamente a verlo por estar lejos de él.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

TP. Regresamos a lo mismo.....Un museo virtual debe ser una entidad profesional con credibilidad, manejado por técnicos profesionales, debe de estar actualizado al segundo... y produciendo material actualizado

Un museo virtual debe presentar un conjunto de datos sobre una colección de piezas (de arqueología por ejemplo en el MDH) un conjunto patrimonial con todo tipo de información que pueda ser consultada, y debe contar desde textos, fotos, gráficos, videos, pues este tipo de museos tiene como característica la interactividad lo que permite la participación estrecha del usuario.

También puede ser útil herramienta como recurso didáctico en las aulas pues los recursos virtuales son más efectivos que los libros y métodos obsoletos de enseñanza actuales.

Hay que recordar que ahora hay dos tipos de analfabetos...los que se les enseña a, e i, o u...más sabe el burro que tú y los analfabetos digitales que la tecnología les paso por arriba.

Los nativos digitales exigen otros parámetros de formación y de hacer museos virtuales estos tendrían que dejar atrás a los dos tipos de analfabetos, los análogos y a los digitales , pues es otro mundo el que vivimos..

Alexy Cordones

**Consultor internacional BID
en el Programa del Fomento al Turismo Ciudad Colonial**



© Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (UNPHU)

Arquitecto, Magister en Arquitectura Tropical y Caribeña, docente en la UNPHU desde 1995 y coordinador de proyectos, diseño y montaje FABLAB (Laboratorio de fabricación digital). Consultor internacional BID en el Programa del Fomento al Turismo Ciudad Colonial. Gerente de Proyecto museográfico del Patrimonio Subacuático. Museo de las Atarazanas Reales (MAR).

Entrevista

(realizada presencialmente)

1. ¿Conoce algún museo virtual de la República Dominicana?

AC. No

2. ¿Considera posible por su parte la visita de un museo dominicano exclusivamente virtual? ¿Por qué?

AC. Sí. Sí, porque los museos como medio de conocimiento deben adaptarse a la sociedad, ameritando acoplarse a la accesibilidad universal a través de la virtualidad.

3. ¿Cuál entiende que podría ser el o los motivos de interés de su visita?

AC. Un interés orgánico, la comodidad de poder acceder en cualquier momento desde cualquier lugar.

4. ¿Valora la digitalización como una medida crucial para proteger el patrimonio inmaterial audiovisual almacenado en formatos susceptibles? ¿Por qué?

AC. Considero el internet como el medio más seguro y democrático para educar, difundir el patrimonio.

5. ¿Visitaría un museo virtual del patrimonio inmaterial nacional en la República Dominicana? ¿Por qué?

AC. Si porque la accesibilidad facilita los intereses investigativos y de consulta.

6. ¿Cuáles medidas entiende que podría apoyar el desarrollo, la sostenibilidad y la recomendación del mismo?

AC. Ser coherente con el entorno y el medio, no debe ser algo ya visto, algo que busque lograr cohesión, empatía y accesibilidad a todos los estratos sociales sin importar al nivel socioeconómico.

Anexo 3, Proyecto de Ley Inventario Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional

01022



EL CONGRESO NACIONAL
 EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

ESTADO DE LA REPÚBLICA
 SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA
 FECHA 19/3/19 HORA 9:58
 [Firma]

LEY QUE CREA EL INVENTARIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce los derechos culturales como parte indispensable del respeto a la dignidad de los individuos y del libre desarrollo de la personalidad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconoce en el artículo 15 el derecho de toda persona a participar en la vida cultural y compromete a los Estados a adoptar las medidas necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y la cultura.

CONSIDERANDO TERCERO: Que en la Convención Americana de Derechos Humanos, los Estados parte se comprometen a tomar las disposiciones necesarias para lograr progresivamente la efectividad plena de los derechos económicos, sociales y culturales;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial dispone en el artículo 11, literal a), que cada Estado deberá "adoptar las medidas necesarias para garantizar la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio";

CONSIDERANDO QUINTO: Que una de las principales medidas de salvaguarda que dispone la Convención es la identificación y definición mediante inventarios, de los distintos elementos del patrimonio cultural inmaterial presentes en el territorio, con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes;

CONSIDERANDO SEXTO: Que para que un Estado parte pueda proponer un elemento para que forme parte de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, es necesario que el mismo forme parte de un inventario nacional a los mismos fines, de acuerdo a las "Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial" aprobadas por la Asamblea General de los Estados Miembros de la Convención;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el objetivo 11 de la lista de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que busca "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", y plantea como una de las metas del mismo "Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo";

CONSIDERANDO OCTAVO: Que la Constitución de la República reconoce en el artículo 64 el derecho de toda persona "a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la Nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria";

1



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO NOVENO: Que en los numerales 3 y 4 del artículo 64 de la Carta Magna, se establecen como responsabilidad del Estado el reconocimiento del "valor de la identidad cultural, individual y colectiva, su importancia para el desarrollo integral y sostenible, el crecimiento económico, la innovación y el bienestar humano", así como la salvaguarda que tiene sobre el patrimonio cultural material e inmaterial de la nación, debiendo garantizar "su protección, enriquecimiento, conservación, restauración y puesta en valor";

CONSIDERANDO DÉCIMO: Que la preservación del patrimonio cultural de la Nación tangible e intangible elemento fundamental de la identidad nacional, es uno de los objetivos cardinales del Ministerio de Cultura;

CONSIDERANDO DÉCIMOPRIMERO: Que la Ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo, establece como Objetivo General 2.6 lograr el establecimiento de una "Cultura e identidad nacional en un mundo global", para lo cual dispone en la línea de acción 2.6.1.8 "Recuperar, proteger y proyectar el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, mediante el estudio y difusión de las culturas regionales y locales, propiciar su valoración como parte de la identidad nacional y su promoción como parte del potencial productivo"

CONSIDERANDO DÉCIMOSEGUNDO: Que a la par de la medida antes mencionada, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 también plantea "Dotar a gestores y activistas culturales con las herramientas necesarias que promuevan una acción cultural eficiente que potencie su vínculo con el desarrollo nacional" y "Desarrollar una oferta cultural que aporte atractivos para la actividad turística, incluyendo la producción de artesanías que expresen la identidad cultural dominicana y la proyección del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación";

CONSIDERANDO DÉCIMOTERCERO: Que la cultura es parte esencial del desarrollo humano y el patrimonio cultural inmaterial, en particular, constituye un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización;

CONSIDERANDO DÉCIMOCUARTO: Que para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el patrimonio cultural inmaterial es tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo, es integrador, es representativo y tiene un arraigo en la comunidad;

CONSIDERANDO DÉCIMOQUINTO: Que frente a los crecientes procesos de integración, es de vital importancia que los Estados asuman medidas que permitan la conservación de los elementos que conforman el patrimonio cultural inmaterial de cada pueblo, pues ellos son especialmente vulnerables al deterioro, desaparición y destrucción;



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO DÉCIMOSEXTO: Que nuestro país ya cuenta con tres elementos reconocidos internacionalmente en la Lista del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad: el espacio cultural de la Cofradía del Espíritu Santo de los Congos de Villa Mella y la tradición del teatro bailado Cocolo en el año 2008, y la música y el baile del merengue en la República Dominicana en el año 2016.

VISTA: La Constitución de la república;

VISTA: La Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948;

VISTO: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 16 de diciembre de 1966;

VISTA: La Convención Americana de Derechos Humanos, del 22 de diciembre de 1969;

VISTA: La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, del 17 de octubre de 2003;

VISTO: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del 25 de septiembre de 2015;

VISTA: Las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobadas en la sexta reunión de la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención, el 1 de junio de 2016.

VISTA: La Ley 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, del 28 de junio de 2000;

VISTA: La Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012;

VISTO: El Decreto No. 2310 que crea el Centro de Inventario de Bienes Culturales, del 6 de septiembre de 1976;

VISTO: El Decreto No. 2024, que establece como dependencia de la Oficina de Patrimonio Cultural al Centro de Inventario de Bienes Culturales, del 9 de octubre de 1980;

VISTO: El Decreto No. 1009-01, que crea el Registro Nacional de los Bienes Culturales Intangibles del Patrimonio Cultural Dominicano, a cargo del Centro de Inventario de Bienes Culturales, del 09 de octubre de 2001;

VISTA: La Resolución No. 309-06, que aprueba la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, del 17 de julio de 2006;



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY

CAPITULO I Del Objeto, Principios y Definiciones

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto, regular la creación del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial y del Centro de Inventario de Bienes Culturales.

Artículo 2. Principios. La presente ley se rige por los principios de:

- 1) **Pertinencia.** Significa que la manifestación cultural se corresponda con los criterios establecidos por las normas internacionales y nacionales sobre lo que se considera patrimonio cultural inmaterial.
- 2) **Representatividad.** Implica que la manifestación sea referente de los procesos culturales y de identidad del grupo, comunidad o colectividad portadora, creadora o identificada con la manifestación.
- 3) **Relevancia.** La manifestación cultural debe ser socialmente valorada y apropiada por el grupo, comunidad o colectividad, por contribuir de manera fundamental a los procesos de identidad cultural y ser considerada como elemento de bienestar y desarrollo colectivo.
- 4) **Naturaleza e identidad colectiva.** Supone que la manifestación cultural sea de naturaleza colectiva, que se transmita de generación en generación como un legado, valor o tradición histórico-cultural y que sea reconocida por la respectiva colectividad como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural.
- 5) **Vigencia.** La manifestación debe estar vigente y representar una tradición o expresión cultural viva, o representar un valor cultural que debe recuperar su vigencia.
- 6) **Equidad.** Significa que el uso, disfrute y beneficios derivados de la manifestación cultural sean justos y equitativos respecto de la comunidad o colectividad identificada con ella.
- 7) **Responsabilidad social.** La manifestación cultural no debe atentar contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas.
- 8) **Accesibilidad y Participación ciudadana.** Implica respetar, mantener e impulsar el protagonismo de los grupos, comunidades, organizaciones y asociaciones ciudadanas en la recreación, transmisión y difusión del patrimonio cultural inmaterial; y garantizar el conocimiento y disfrute de las manifestaciones culturales inmateriales y el enriquecimiento cultural de todos los ciudadanos.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Artículo 3. Definiciones. A los fines de esta ley, y en consonancia con las normas internacionales sobre la materia, se asumen las siguientes definiciones:

- 1) **Bienes culturales.** Son todas aquellas riquezas materiales e inmateriales que conforman el patrimonio cultural. Es decir, tanto los muebles como los inmuebles, de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico; también el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico y que por su significación e importancia justifican su preservación por parte del Estado y la colectividad en general.
- 2) **Fomento de la identidad cultural.** El fomento de la identidad cultural se concibe como una estrategia global destinada a preservar, conservar, y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación, como defensa cultural de una nación frente a la expansión de otras, para proteger de sus embates los auténticos modos de vida de los pueblos.
- 3) **Identidad cultural nacional.** Sentimiento de pertenencia a una colectividad, unida por la historia y las tradiciones del pueblo dominicano y por un proyecto de desarrollo compartido en un marco de igualdad en cuanto a la dignidad humana y el respeto a la diferencia.
- 4) **Inventario.** Es una operación de registro consistente en la compilación de una ficha tipo que suministre los datos esenciales para el reconocimiento del bien cultural, completado por una documentación gráfica y fotográfica.
- 5) **Patrimonio cultural inmaterial.** Conjunto de usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades y grupos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Capítulo II

Del Centro de Inventario de Bienes Culturales.

Artículo 4. Creación del Centro de Inventario de Bienes Culturales. Se crea el Centro de Inventario de Bienes Culturales, para orientar, investigar, documentar, salvaguarda, fiscalizar, proteger, restaurar el patrimonio cultural de la nación; como dependencia de la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural; adscrito al Ministerio de Cultura.

Artículo 5. Estructura orgánica. El Centro de inventario de bienes culturales tendrá la siguiente composición orgánica:

- 1) Consejo Nacional de Cultura. (Órgano de decisión superior)
- 2) Ministerio de Cultura (Órgano de conducción superior)



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

- 3) Dirección Nacional de Patrimonio Cultural. (Órgano ejecutor técnico de patrimonio cultural)

Artículo 6. Atribuciones del Centro de Inventario de Bienes Culturales. El Centro de Inventario de Bienes Culturales, para su desarrollo tendrá a cargo las siguientes atribuciones:

- 1) Organizar y realizar el inventario de los bienes culturales;
- 2) Elaborar, revisar y actualizar el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial;
- 3) Rendir criterios sobre el carácter patrimonial de expresiones culturales intangibles o inmateriales;
- 4) Asesorar a aquellas instancias públicas o privadas que, directa o indirectamente trabajan en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial;
- 5) Asesorar a los organismos culturales gubernamentales y privados en la realización de sus respectivos inventarios, coordinando las actividades de cada uno de ellos encaminadas a tal propósito;
- 6) Dictaminar sobre solicitudes de declaratoria de expresiones culturales como parte del patrimonio cultural inmaterial que le sean presentadas;
- 7) Apoyar la acción y el estudio que con relación a los bienes culturales realizan las instituciones culturales y educativas;
- 8) Promover la realización de estudios y creación de inventarios relacionados con el patrimonio cultural inmaterial;
- 9) Concientizar a la comunidad sobre el valor y la necesidad de preservar los bienes culturales;
- 10) Promover la coordinación de esfuerzos entre instancias que trabajan en la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial;
- 11) Dar seguimiento a declaratorias tanto de carácter mundial, regional como nacional;
- 12) Orientar a los gobiernos locales en la ejecución de acciones por la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial;

Capítulo III

Del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial

Artículo 7. Creación del Inventario Nacional. Se crea el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, como elemento fundamental para la protección, rescate, promoción, difusión y desarrollo de las manifestaciones culturales inmateriales del país.

Artículo 8. Responsabilidad. Es responsabilidad del Ministerio de Cultura, por medio del Centro de Inventario de Bienes Culturales y la Oficina de Patrimonio Cultural, la elaboración, revisión y actualización del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial de acuerdo a los criterios establecidos en esta ley y los tratados y convenios internacionales referentes a la materia; así como la elaboración del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Párrafo. El Ministerio de Cultura dictará las normas que sean necesarias para la gestión y uso sostenible del patrimonio cultural inmaterial, así como desarrollar campañas de información y sensibilización sobre las características y valores del mismo y las amenazas que pesan sobre él.

Artículo 9. Composición. El Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial se compone de los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, así como las tradiciones y expresiones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, y técnicas artesanales que las comunidades reconozcan como parte de su patrimonio cultural.

Artículo 10. Finalidad. El Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial tiene la finalidad de ser un registro de información y un instrumento de documentación concertado entre las instancias públicas competentes y la comunidad, como un elemento para la difusión del patrimonio cultural inmaterial de la Nación que sirva como testimonio de la identidad cultural nacional, tanto en el presente como para las generaciones futuras.

Párrafo. El inventario se revisará y actualizará regularmente y servirá como un mecanismo para la implementación de medidas de salvaguarda de las manifestaciones que ingresen en la misma, atendiendo a los mejores y más modernos procedimientos técnicos.

Artículo 11. Elementos. Se incluyen en el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial tradiciones orales, costumbres y lenguas, modos de habla, música, bailes, rituales, leyendas y mitos, cantos y poemas populares, juegos y fiestas tradicionales, fiestas patronales y carnavalescas, medicina tradicional y farmacopea, artes culinarias y todas las habilidades especiales relacionadas con aspectos materiales de la cultura, tales como las herramientas y el hábitat.

Párrafo. El registro de un bien cultural intangible en el inventario tendrá siempre como referencia su continuidad histórica y su relevancia nacional para la memoria, la identidad y la formación de la sociedad dominicana.

Artículo 12. Criterios de valoración. Para que una manifestación forme parte del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, se tomarán en cuenta, de manera no limitativa, los siguientes criterios de valoración:

1. Constituye un patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo a la definición establecida por esta ley y los instrumentos internacionales relativos a la materia.
2. Constituye una especial significación para la comunidad o un determinado grupo social, como componente de la identidad cultural del grupo.
3. Su inscripción en el inventario contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala nacional y dando testimonio de la creatividad humana.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

4. La inscripción del elemento cuenta con la participación más amplia posible de la comunidad o el grupo.

Artículo 13. Renglones. Para la clasificación de los bienes culturales inmateriales, se tomarán en cuenta los siguientes renglones:

- 1) Los conocimientos y modos de hacer enraizados en las costumbres de las comunidades dominicanas.
- 2) Las fiestas que marcan las vivencias colectivas del trabajo, la religiosidad, el entretenimiento y otras prácticas de la vida social.
- 3) Las formas de expresión, donde se registrarán las manifestaciones musicales, escénicas, lúdicas, medicinales y culinarias.
- 4) Las prácticas culturales, donde se registrarán aquellas que se desarrollan en diferentes lugares populares del territorio nacional.

Párrafo. Los renglones de clasificación de los bienes culturales inmateriales son enunciativos y no limitativos.

Artículo 14. Inclusión. El Centro de Inventario de Bienes Culturales actuará de oficio en la labor de elaboración del inventario y la inclusión y salvaguarda de los bienes que lo componen, y valorará, además, otros elementos a solicitud de comunidades, grupos o individuos interesados.

Párrafo. Los requisitos de formulación y el proceso de tramitación de estas solicitudes se dispondrán mediante reglamento.

Artículo 15. Ordenanzas. La inclusión de un bien cultural inmaterial en el inventario se formalizará mediante una ordenanza del Consejo Nacional de Cultura, que contendrá, como mínimo:

- 1) Descripción pormenorizada del bien cultural inmaterial;
- 2) Los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que comporta u otras manifestaciones conexas;
- 3) Las comunidades, grupos y ámbitos geográficos en los que se desarrolla;
- 4) El proceso de postulación y evaluación;
- 5) La justificación para su inclusión que valore su impacto en la comunidad y su relevancia para el sentido de identidad y pertenencia de los individuos;
- 6) Las consideraciones específicas respecto a su protección;
- 7) Las medidas urgentes de su salvaguarda en caso de que lo requiera.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

Artículo 16. Publicidad. El Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial es de carácter público, por lo que la autoridad competente procurará su puesta en circulación física y electrónica periódicamente, y garantizará el acceso al mismo de toda persona interesada.

Capítulo III

Del Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial

Artículo 17. Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial es el instrumento de gestión y de cooperación entre los distintos estamentos del Estado dominicano y define los objetivos, estrategias, programas y subprogramas mediante los cuales se orientan las actividades institucionales para la protección del patrimonio cultural inmaterial de la nación.

Artículo 18. Finalidad Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El plan tiene por finalidad principal facilitar la formulación y la habilitación en todos los niveles del Estado de acciones que permitan la interrelación entre los distintos agentes, contemplar los criterios y metodologías de actuación más apropiados para la promoción y protección del patrimonio cultural inmaterial, así como alertar sobre los riesgos y amenazas a los que se puede ver expuesto.

Artículo 19. Elaboración Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Ministerio de Cultura, por medio del Centro de Inventario de Bienes Culturales y la Oficina de Patrimonio Cultural, elaborará el Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial y lo someterá al Consejo Nacional de Cultura.

Artículo 20. Aprobación Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial será aprobado por el Consejo Nacional de Cultura.

Artículo 21. Medidas Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial debe contener una relación de los programas y líneas de trabajo imprescindibles para la protección del patrimonio cultural inmaterial, con medidas tendentes a:

- 1) Sensibilización de la sociedad sobre la importancia del patrimonio cultural inmaterial;
- 2) Investigación y documentación del patrimonio cultural inmaterial;
- 3) Conservación de los soportes materiales del patrimonio cultural inmaterial y de los espacios que les son inherentes;



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

- 4) Formación, transmisión, promoción y difusión del patrimonio cultural inmaterial como elemento de identidad y de desarrollo nacional;
- 5) Formulación de las medidas generales, preventivas y correctivas, de protección de los bienes declarados como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación frente a factores de riesgo;
- 6) Formulación de protocolos de medidas urgentes de salvaguarda para aquellos elementos del patrimonio cultural inmaterial cuya subsistencia se encuentre amenazada y corran el riesgo de desaparecer.

Artículo 22. Duración Plan Nacional de Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. El Plan tendrá una vigencia de cinco años y podrá revisarse cuando lo estime conveniente por razones justificadas, el Consejo Nacional de Cultura.

Capítulo IV Disposiciones Generales

Artículo 23. Propiedad. El patrimonio cultural inmaterial, por su naturaleza, pertenece a la Nación. Ninguna persona natural o jurídica puede atribuirse la propiedad de algún patrimonio cultural inmaterial, siendo nula toda declaración en tal sentido, haya sido o no declarado como tal por la autoridad competente. El Estado y las comunidades que mantienen y conservan patrimonios culturales inmateriales, tienen el deber de proteger dicho Patrimonio.

Artículo 24. Medidas educativas. Corresponde al Ministerio de Educación, en coordinación con el Ministerio de Cultura, elaborar programas y proyectos que impulsen la protección, gestión, transmisión, difusión y promoción del patrimonio cultural inmaterial del país.

Artículo 25. Medidas de información y sensibilización. El gobierno central y los gobiernos locales, en coordinación con el Ministerio de Cultura, desarrollarán campañas y promoverán medidas tendentes a informar y sensibilizar a la población sobre las características y valores del patrimonio cultural inmaterial y las amenazas que pesan sobre él.

Artículo 26. Difusión internacional. Corresponde a los ministerios de Relaciones Exteriores y de turismo, en coordinación con el Ministerio de Cultura, la difusión y promoción internacional de los bienes del patrimonio cultural inmaterial dominicano, así como el intercambio de información cultural, técnica y científica con los demás Estados y con los Organismos internacionales.

Artículo 27. Responsabilidad del Estado. Corresponde al Estado dominicano someter a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), las propuestas para la inclusión de bienes culturales inmateriales en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, en la Lista de bienes que requieren Medidas Urgentes de Salvaguardia, así como los programas, proyectos y actividades de salvaguardia



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

del patrimonio cultural inmaterial que reflejen de modo más adecuado los principios y objetivos de la Convención.

Artículo 28. Informe. El Estado dominicano, en cumplimiento del artículo 29 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, presentará al Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), informes sobre las disposiciones legislativas, reglamentarias o de otra índole que se hayan adoptado en el país para la aplicación de la Convención, y sobre el o los inventarios creados para la identificación y salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

Párrafo. De igual modo, corresponde al Estado dominicano presentar ante el Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, solicitudes de asistencia internacional para la salvaguardia de dicho patrimonio presente en el territorio nacional.

Artículo 29. Gobiernos locales. Los gobiernos locales actuarán de manera coordinada con el Ministerio de Cultura y el Centro de Inventario de Bienes Culturales a fin de identificar, inventariar, registrar, proteger, conservar, difundir y promover los bienes integrantes del patrimonio cultural inmaterial de su localidad.

Artículo 30. Acuerdos de Cooperación. El Ministerio de Cultura podrá suscribir acuerdos de cooperación técnica y financiera con distintas instituciones, órganos y organismos para la identificación, inventario, registro, protección, conservación, difusión y promoción los bienes integrantes del patrimonio cultural inmaterial del país.

Artículo 31. Fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley serán consignados en los presupuestos correspondientes al Ministerio de Cultura y a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural de la Nación.

Disposiciones Transitorias

Única. Reglamento.- El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de aplicación de la presente Ley, en un plazo de noventa (90) días contados a partir de su promulgación.

Disposición Final

Única Vigencia. La presente Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Moción Presentada por:


SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
 Senador de la República por la
 Provincia de El Seibo



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
24 de abril de 2019

DETEREL 135/2019.

A la : Comisión Permanente de **Cultura**.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood**.
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

Cc : **Lic. Mercedes Camarena Abreu**.
Secretaria General Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión proyecto de ley que crea el Inventario
Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial.

Ref. : **Oficio No. 000151, Exp. 01022-2019-SLO-SE**, de fecha
25/04/19.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El proyecto tiene por objeto regular la creación del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial y del Centro de Inventario de Bienes Culturales.

SEGUNDO: Este fue presentado por el señor **Santiago José Zorrilla**, Senador de la República por la provincia El Seibo.

Facultad Legislativa Congresual:

La facultad legislativa congresual para legislar sobre esta materia está sustentada en el artículo 93, literal q), que establece: "**Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución**".



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
"Año del Fomento a las Exportaciones"

Procedimiento de Aprobación:

Por su naturaleza, el presente proyecto de ley para los fines de su aprobación, se rige por lo establecido en el artículo 113 de la Constitución de la República, que establece: "Las Leyes ordinarias son aquellas que por su naturaleza requieren para su aprobación la mayoría absoluta de los votos de los presentes de cada cámara".

Desmonte Legal

El proyecto de ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

VISTA: La Constitución de la república;

VISTA: La Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948;

VISTO: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, del 16 de diciembre de 1966;

VISTA: La Convención Americana de Derechos Humanos, del 22 de diciembre de 1969;

VISTA: La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, del 17 de octubre de 2003;

VISTO: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, del 25 de septiembre de 2015;

VISTA: Las Directrices Operativas para la aplicación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, aprobadas en la sexta reunión de la Asamblea General de los Estados Partes de la Convención, el 1 de junio de 2016;

VISTA: La Ley 41-00, que crea la Secretaría de Estado de Cultura, del 28 de junio de 2000;

VISTA: La Ley No. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, del 25 de enero de 2012;

VISTO: El Decreto No. 2310 que crea el Centro de Inventario de Bienes Culturales, del 6 de septiembre de 1976;



VISTO: El Decreto No. 2024, que establece como dependencia de la Oficina de Patrimonio Cultural al Centro de Inventario de Bienes Culturales, del 9 de octubre de 1980;

VISTO: El Decreto No. 1009-01, que crea el Registro Nacional de los Bienes Culturales Intangibles del Patrimonio Cultural Dominicano, a cargo del Centro de Inventario de Bienes Culturales, del 09 de octubre de 2001;

VISTA: La Resolución No. 309-06, que aprueba la Convención para Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, del 17 de julio de 2006;

Impacto de vigencia

La iniciativa legislativa objeto de estudio tiene por objeto la protección del patrimonio cultural intangible de la nación. Si bien en principio, como señalaremos más adelante, esta iniciativa en su estructuración no es conforme con los requerimientos constitucionales y legales, su temática no deja de tener importancia. Al respecto, su objeto esencial se enmarca dentro de los fines de la Constitución en este aspecto, que es preservar los bienes culturales del país. Por tanto, la iniciativa, con la idea de crear un inventario de bienes y de impulsar su protección, marca un principio de intención y de ejecución legislativa en pos de la protección del legado cultural intangible del país. Por tanto, como temática, es importante para ser parte del sistema jurídico y contribuir al fortalecimiento, sostenimiento y desarrollo de la protección cultural de la nación.

Análisis Legal

Después de analizar el proyecto de ley hemos observado lo siguiente:

1.- El objeto de esta iniciativa, según establece su artículo 1 es "regular la creación del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial y del Centro de Inventario de Bienes Culturales". En ese sentido crea el Centro de Inventario de Bienes Culturales, el cual estructura como un órgano estatal, con una composición orgánica que incluye el Consejo de Cultura, el Ministerio de Cultura y la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural.

1.1.- Al respecto, debemos señalar que de la revisión de la Ley 247-12, de administración pública, la creación de este tipo de órgano, con tal nomenclatura y composición, no encuentra sustento, sino más bien se divorcia del organigrama estructural institucional del país. Así, los órganos superiores son los ministerios, los cuales pueden tener consejos consultivos y debajo de ellos las direcciones generales, los institutos y las corporaciones, lo que no ocurre en la especie, tal como lo establece



el artículo 27 de la indicada ley, que dispone: **"Artículo 27.- Organización interna de los ministerios.** La organización interna de los Ministerios será establecida mediante reglamento de el o la Presidente de la República, a propuesta del Ministerio de Administración Pública, de conformidad con los principios Rectores y reglas básicas de organización y funcionamiento de la Administración Pública establecidos en la presente Ley Orgánica. La elaboración de la propuesta de organización deberá ser realizada por el Ministerio de Administración Pública en coordinación con el Ministerio correspondiente. Los órganos de los ministerios con competencias sustantivas se relacionarán jerárquicamente en una estructura descendente de acuerdo a los siguientes niveles: viceministerios, direcciones generales, direcciones, departamentos, divisiones y secciones.

2.- El artículo 7 del proyecto establece: "Se crea el Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, como elemento fundamental para la protección, rescate, promoción, difusión y desarrollo de las manifestaciones culturales inmateriales del país". Al respecto, debemos señalar lo siguiente:

2.1.- Los criterios que manejados por la iniciativa se refiere a inventario del patrimonio cultural inmaterial. Al respecto, la realización de un inventario de patrimonio cultural no es necesario en el sentido de que dicho patrimonio, como su declaración previa es establecida por ley, según lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 93.1.c) que dispone como atribución del Congreso: "Disponer todo lo concerniente a la conservación de monumentos y al patrimonio histórico, cultural y artístico", no amerita de tal inventario, sino que basta con la existencia de la ley sobre la materia y las leyes conexas para así sean reconocidas y fijadas, sin necesidad de crear un inventario al respecto.

2.2.- Sobre inventario, es posible interpretar que se trata de un criterio asumido a partir de lo establecido en el decreto 1009-01, sobre el registro nacional de bienes culturales intangibles. Sin embargo, hay que considerar que tal decreto trata sobre bienes culturales intangibles, que no corresponde a lo que constituye bienes patrimonio cultural intangible. Los bienes culturales son aquellas celebraciones con capacidad patrimonial pero que no han sido declaradas como tal.

3.- A partir de lo indicado, todos los mandatos establecidos propios de la identificación de los bienes patrimoniales, fijados a partir del artículo 7 y siguientes, les son aplicables los análisis señalados.

4.- En lo relativo a los criterios de valoración y los renglones, fijados en el artículo 12 y 13 que establecen: **"Artículo 12. Criterios de valoración.** Para que una manifestación



SENADO
 REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección Técnica de Revisión Legislativa
 "Año del Fomento a las Exportaciones"

forme parte del Inventario Nacional del Patrimonio Cultural Inmaterial, se tomarán en cuenta, de manera no limitativa, los siguientes criterios de valoración:

1. Constituye un patrimonio cultural inmaterial, de acuerdo a la definición establecida por esta ley y los instrumentos internacionales relativos a la materia,
2. Constituye una especial significación para la comunidad o un determinado grupo social, como componente de la identidad cultural del grupo,
3. Su inscripción en el inventario contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala nacional y dando testimonio de la creatividad humana;
4. La inscripción del elemento cuenta con la participación más amplia posible de la comunidad o el grupo.

Artículo 13. Renglones. Para la clasificación de los bienes culturales inmateriales, se tomarán en cuenta los siguientes renglones:

- 1) Los conocimientos y modos de hacer enraizados en las costumbres de las comunidades dominicanas,
- 2) Las fiestas que marcan las vivencias colectivas del trabajo, la religiosidad, el entretenimiento y otras prácticas de la vida social,
- 3) Las formas de expresión, donde se registrarán las manifestaciones musicales, escénicas, lúdicas, medicinales y culinarias,
- 4) Las prácticas culturales, donde se registrarán aquellas que se desarrollan en diferentes lugares populares del territorio nacional.

Párrafo. Los renglones de clasificación de los bienes culturales inmateriales son enunciativos y no limitativos".

4.1.- Los contenidos de estos artículos bien pueden ser parte del proyecto de ley de patrimonio cultural, marcado con la iniciativa 00961, el cual establece todo lo relativo a la conservación de patrimonio y que en su artículo 25 se refiere al registro de bienes culturales inmateriales. Por tanto, lo adecuado es que, a partir del principio de unicidad temática legislativa propia de las técnicas legislativas, las leyes deben regular un solo tema en conjunto y el legislador evitar la multiplicidad de leyes sobre una



misma temática, de allí que es preferible proceder a su fisión, tal como prevén los procedimientos internos legislativos.

5.- De los artículo 17 al 22 se establece la creación de un plan de salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial. Al respecto es preciso señalar que lo relativo a los planes, como los de la especie, son de naturaleza transitoria, en el sentido de que cumplidos sus objetivos pierde su vigencia, de allí que lo adecuado es disponer que, en todo caso, el ministerio de Cultura lleve a cabo un plan de salvaguarda, sin necesariamente establecer detalles propios y dentro de espacios transitorios de la norma.

5.1.- Sin menoscabo de lo antedicho, es nuestra consideración que no es necesario establecer un plan de esta naturaleza, ya que previamente la ley 41-00 estableció las obligaciones del Ministerio de Cultura para la salvaguarda de los patrimonios culturales, tal como establece el literal b) del artículo 5 de la indicada ley, que dispone: "Preservar el patrimonio cultural de la Nación tangible e intangible, como elemento fundamental de la identidad nacional". Por tanto, consideramos que, dado los mandatos legales preexistentes, es preferible se solicite el cumplimiento de la ley mediante una resolución y solicitar que se ponga en práctica el plan señalado.

Después de lo analizado y señalado, SOMOS DE OPINION, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto se aboque a su estudio observando los elementos antes indicados.

Es posible observar los criterios externados en torno a la posible fusión de esta iniciativa con la numero 00961, puesto que se trata de la misma temática, tomando como referencia lo relativo a los criterios para preservar los bienes culturales intangibles del país.

Atentamente,

Welnel D. Feliz F.
Director.

Anexo 4, Misión, Visión y Estructura Organizacional Museo Virtual de Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional

Misión

Ser un referente virtual en materias de investigación, desarrollo, custodia y exposición del Patrimonio Cultural Inmaterial digitalizado. Disponiendo el libre acceso a la información para el alcance de todos, con el objetivo principal de acentuar el sentido de pertenencia en los dominicanos presentes y ausentes.

Visión

En temas del Patrimonio Cultural Inmaterial digitalizado el museo busca convertirse en la máxima autoridad nacional, que ayude a acentuar el conocimiento con el sentido de pertenencia de los dominicanos.

Estructura Organizacional

